

CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

Notas a los estados financieros individuales 2024

Cifras comparadas a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Notas de carácter general

1 Entidad reportante

La **CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ**, es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, integrada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil. Creada a iniciativa de los comerciantes, mediante Decreto No. 1520 del 28 de agosto de 1972, y su vigencia de operación es indefinida.

LA CÁMARA por mandato legal cumple la función pública de administrar los registros a ella delegados; esta delegación tiene sustento en el marco de la figura de la descentralización por colaboración prevista en los artículos 209 y 210 de la Constitución Política de Colombia. En este sentido, las Cámara de Comercio desarrollan una función pública investida de los principios y reglas inherentes aplicables a las autoridades; ello con el fin de otorgar publicidad y oponibilidad a los actos y/o documentos respecto de los cuales la ley exige su inscripción.

LA CÁMARA es una institución de servicios, cuyo objetivo principal es apoyar los intereses de los empresarios, orientando, vigilando y liderando el desarrollo integral de la región, mejorando el liderazgo empresarial, integrando armónicamente todos los sectores económicos y sociales.

La circunscripción de LA CÁMARA o límites territoriales dentro de los cuales ejerce sus funciones y ejecuta sus programas comprende los municipios del departamento del Caquetá.

LA CÁMARA tiene su domicilio en la ciudad de Florencia, está ubicada en la calle 17 8 - 72 Barrio Siete de Agosto.

LA CAMARA ejerce las funciones señaladas principalmente en el artículo 86 del título VI del Código de Comercio, y desarrolladas en el artículo 4° del Decreto 2042 de 2014, incorporado en el Decreto Único 1074 de 2015 y las demás normas legales y reglamentarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan, y esta vigilada por la Superintendencia de sociedades.

De otro lado, es importante mencionar que en cumplimiento de la Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020 – Artículo 70), la Superintendencia de Sociedades asumió a partir del 1 de enero de 2022, la inspección, vigilancia y control de las cámaras de comercio del país.

Por otra parte, es importante mencionar, que el Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo preciso que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones registrales de las cámaras de comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su balance (hoy Estado de Situación Financiera), en la forma prevista en el mencionado decreto; además, determinó, que en el sistema de información contable de las cámaras de comercio se deben registrar en forma separada los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de origen público de cualquiera otros que provengan de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, mediante la circular única de la Superintendencia de Sociedades, como autoridad competente, estableció en el Capítulo II, numeral 2.2 los aspectos contables que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones; en virtud de lo cual previó que "los registros contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las cámaras de comercio se deben llevar de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó". En virtud de la referida norma, es posible identificar y distinguir las fuentes tanto de origen público como privado del patrimonio único de las cámaras de comercio, lo que permite el ejercicio de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República, quien ejerce control y vigilancia respecto al recaudo, manejo e inversión de los ingresos de origen público.

2 Resumen de principales políticas contables

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

2.1 Base de preparación

a) Marco Técnico Normativo

LA CAMARA ha preparado los estados financieros de acuerdo con las normas contables de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, Decretos Reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 compila y actualiza marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2, incorporados en el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, y 2131 de 2016

b) Clasificación de partidas en corriente y no corriente

LA CAMARA presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente

Los activos se clasifican en corrientes cuando la entidad espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todos los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes, excepto el capital de trabajo que siempre se clasifica como corriente.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación y espera cancelarlo dentro de los doce (12) meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de lo señalado en los instrumentos financieros.

Las principales bases de medición son:

* Costo Histórico (Costo de adquisición): Los activos son registrados por el importe de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos son registrados por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los importes de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

* Costo Corriente: los activos se registran por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente; los pasivos se registran por el importe sin descontar, de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se requeriría para liquidar el pasivo en el momento presente.

* Valor Razonable: Es el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua sin deducir gastos de transacción en su posible enajenación.

* Valor Presente: los activos se registran al valor presente descontando las entradas de efectivo netas que se espera genere la partida en el curso normal de la operación; los pasivos se registran al valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar el pasivo, en el curso normal de las operaciones.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de LA CAMARA se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que LA CAMARA opera ("moneda funcional").

La moneda que influye en el precio de los servicios que brindan y las regulaciones que determinan dichos precios, así como en los costos de mano de obra, materiales y otros costos en LA CAMARA es el Peso Colombiano (\$).

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones.

2.4 Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad se definió en relación con los ingresos totales. Se considera que una partida es material cuando supere 12 SMLMV en la fecha de presentación.

Cuando un hecho económico sea relevante para los usuarios de la información financiera se revelará en las notas a los estados financieros.

Para determinar si un error es material, la Cámara estableció la materialidad con base al patrimonio total. Se considera que un error es material cuando supere 15 SMLMV en la fecha en que se encontró el error.

2.5 Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF para Pymes, requieren que la administración realice supuestos, estimaciones y juicios que están relacionados con la aplicación de las políticas de la Entidad, y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones proyectadas a futuro, y que se consideren relevantes serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros.

Las estimaciones más relevantes son:

- * Cuentas por cobrar
- * Provisiones
- * Contingencias

2.6 Cambios en políticas contables significativas

LA CAMARA ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

3 Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

3.1 Instrumentos Financieros (incluye efectivo, equivalente al efectivo, cuentas por cobrar, otros activos financieros, cuentas por pagar y otros pasivos financieros).

Reconocimiento, medición y clasificación

La cámara reconocerá un activo o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte obligatoria según las cláusulas contractuales del instrumento, es decir, que tenga el derecho contractual a recibir o desprenderse de efectivo en el futuro.

En el reconocimiento inicial la cámara medirá un activo o un pasivo financiero al precio de transacción (incluyendo los costos y/o gastos de transacción).

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación LA CAMARA medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito). Se medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.

La cámara clasificará los activos financieros como medidos al costo amortizado bajo el método de interés efectivo, excepto si el valor razonable del instrumento financiero puede ser medido con fiabilidad. Un pasivo financiero se medirá al costo amortizado al final de cada periodo utilizando el método de interés efectivo cuando éste sea a largo plazo

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el periodo en el que se origina los cambios en el valor razonable.

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

También se reconocen como efectivo los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de LA CÁMARA, así como aquellos recursos que tienen una destinación específica u otros cuando LA CÁMARA no es titular de estos; estos se definirán como efectivo de uso restringido.

Recursos restringidos: Corresponden a recursos de convenios registrados en la cuenta 1110; recibidos de instituciones de carácter nacional o internacional, de naturaleza pública o privada, para la ejecución de convenios de desarrollo social, empresarial, etc. No son creados por disposiciones legales, y tienen un pasivo asociado en la cuenta contable 280595 Otros Anticipos y Avances Recibidos Recibidos.

Cuentas por cobrar y pagar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la cámara medirá el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para instrumentos de deuda similar. Sin embargo, para aquellas cuentas por cobrar de periodicidad inferior a un año y que no comprendan el cobro de intereses, su registro se hará por el método del costo o valor nominal.

Posterior al reconocimiento inicial, la cámara medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado de un activo financiero es la medición inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

Deterioro de activos financieros

De manera regular y por lo menos al final del periodo contable sobre el que se informa (diciembre 31), LA CÁMARA evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de las cuentas por cobrar, reconociendo una pérdida con cargo a resultados.

Habrá deterioro de valor en una cuenta por cobrar o en un grupo de ellas si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial de la cuenta por cobrar (un "evento que causa la pérdida"). Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocen. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable por LA CÁMARA sobre los siguientes eventos de riesgo de incobrabilidad:

Riesgo	Accion
(a) Incumplimiento a los plazos de pago	Cuando el pago se aplaze más allá del término normal de crédito, se calcula el deterioro como la diferencia entre el saldo de la respectiva cartera y su valor presente descontando los cobros futuros esperados con la tasa de interés de mercado
(b) Antigüedad de la cartera	La cartera que supere el plazo de pago de ciento ochenta (180) días, se deteriora al ciento por ciento (100%) del valor en libros de la cartera
(h) La ubicación del deudor en zonas de alto riesgo de orden público o el desconocimiento de la ubicación por largos periodos de tiempo	Cuando se tenga evidencia de la ubicación de un cliente en zonas donde el costo de cobrar se estima superior al valor de la cartera o se desconozca su ubicación, La CAMARA podrá deteriorar hasta el ciento por ciento (100%) del valor en libros de las cuentas por cobrar independiente de la antigüedad

Adicionalmente se determinan los siguientes eventos de riesgo de incobrabilidad: dificultades financieras del cliente, solicitud u otorgamiento de concesiones o ventajas no pactadas en condiciones normales, cobro judicial u alternativos de solución de conflictos, probabilidad de quiebra y desaparición de un mercado por dificultades financieras.

Si se cumple uno de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o activo financiero al costo y costo amortizado ha perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente teniendo en cuenta las acciones de la matriz de riesgo de cartera comercial y otras cuentas por cobrar por cada evento de riesgo.

Estos deterioros se reconocerán con un crédito en la cuenta de "Deterioro de Valor Acumulado".

Baja en cuentas

Una cuenta por cobrar será retirada del Estado de situación financiera, cuando el deudor cancele la obligación y quede a paz y salvo con sus obligaciones. Un activo financiero es eliminado cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si LA CÁMARA transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

3.2 Propiedades planta y equipo

Son activos tangibles que la Cámara posee para: (a) su uso o suministro de servicios, para alquilarlos a terceros o para propósitos administrativos; y (b) se esperan usar durante más de un período.

La Cámara optó por usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos y edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo (Elemento de propiedad, planta y equipo).

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan tras su reconocimiento inicial al costo, menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdida por deterioro del valor acumuladas. Los costos del mantenimiento diario se reconocerán en los resultados del período en el que se incurran.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas y finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Para el reconocimiento de una partida dentro de propiedad, planta y equipo (PPE), la cámara estableció como monto mínimo 5 UVT. Una partida inferior a este monto se reconocerá en el resultado del período. Esta premisa es evaluada, analizada y reconocida de acuerdo a las cantidades y al valor individual de la partida a capitalizar. Para el caso de las partidas individuales que no cumplan con el monto establecido en la cuantía mínima pero que cumplan todos los demás requisitos para pertenecer a la sección de PPE, deberán evaluarse su valoración colectiva y destinación dentro de la organización.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios e instalaciones y tienen una vida útil indefinida, por lo tanto no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método lineal, según las vidas útiles determinadas.

Las vidas útiles de propiedad, planta y equipo son las que se relacionan a continuación:

CUENTA	VIDA UTIL
Terrenos	No se deprecian
Construcciones y Edificaciones	De 50 a 80 años
Maquinaria y Equipo	De 10 a 20 años
Muebles y Enseres	De 5 a 15 años
Equipos de cómputo	De 3 a 8 años
Equipos de telecomunicaciones	De 3 a 10 años

CUENTA	VIDA UTIL
Vehículos	De 5 a 10 años
Activos Recibidos en Arrendamiento	De 3 a 20 años
Otros	Se estudiará individualmente

La vida útil de los activos se revisa y ajusta, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor de los activos si, y sólo si el valor en libros es inferior al valor recuperable. El valor recuperable de un activo es el máximo valor que se espera obtener por su uso o venta.

El valor en libros de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se debe eliminar de las cuentas:

- Cuando se enajene, o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

En el caso de siniestros de activos asegurados, se deben reconocer como gastos del periodo e iniciar el respectivo procedimiento de reclamación ante las compañías aseguradoras con el objeto de reconocer como ingreso la cuenta por cobrar únicamente cuando se tenga certeza del valor aceptado por la Entidad aseguradora.

3.3 Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

El arrendamiento financiero se reconocerá como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla.

Cada uno de los pagos mínimos por el arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo. La carga financiera total se distribuirá entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se cargarán como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

LA CÁMARA depreciará un activo arrendado bajo un arrendamiento financiero de acuerdo con la política de "Propiedad Planta y Equipo"

Para el caso de arrendamientos operativos, los pagos se reconocen como gasto a lo largo de la duración del contrato en forma lineal u otra base sistemática en donde los pagos al arrendador se estructuran de tal forma que se incrementen en línea con un porcentaje pactado entre las partes.

- 3.4 Otros activos no financieros.** Los otros activos no financieros de la entidad, son aquellos de los cuales se espera recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Estos activos corresponde a los avances y anticipos entregados a proveedores y los gastos pagados por anticipado. Su registro inicial y medición posterior son reconocidos al costo de la transacción.

3.5 Beneficios a empleados a corto plazo

La entidad reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados que tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo que se informa, como un pasivo contra un gasto.

El reconocimiento de estos beneficios se realiza de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones a los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

Los beneficios a empleados reconocidos en el período informado corresponde a: salarios, auxilios de transporte, indemnizaciones, prestaciones legales, aportes a la seguridad social, ausencias remuneradas, bonificaciones, dotación, prestaciones extralegales, beneficios no monetarios (tales como capacitación, recreación, alojamiento, servicio de parqueadero)

3.6 Provisiones y contingencias

Reconocimiento y Medición Inicial

LA CAMARA solo reconoce una provisión cuando:

- * Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- * Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- * Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, y es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Medición inicial

LA CÁMARA reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

Medición posterior

LA CAMARA cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue inicialmente reconocida.

LA CAMARA revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informe (diciembre 31) para reflejar la estimación actual del valor que sería requerido para cancelar la obligación a esa fecha. Los ajustes a los valores previamente reconocidos se reconocerán en resultados.

Pasivos contingentes

LA CAMARA no debe reconocer contablemente un pasivo contingente. En caso de existir, dichos pasivos deben ser informados en las notas a los estados financieros, excepto cuando la probabilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos sea considerada remota.

LA CAMARA realiza una revisión continua de las obligaciones contingentes con el objetivo de determinar si la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que implique beneficios económicos futuros se ha vuelto probable. En caso de que tal probabilidad sea confirmada, se procederá a reconocer la provisión correspondiente en los estados financieros del período en que se haya identificado dicho cambio en la probabilidad de ocurrencia, salvo en circunstancias excepcionales en las que no sea posible realizar una estimación confiable del monto.

Activos contingentes

LA CAMARA no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, por prudencia, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos LA CAMARA, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros

LA CAMARA debe revisar continuamente la situación de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a LA CAMARA pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, LA CAMARA informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

LA CÁMARA monitorea periódicamente las contingencias en las cuales se encuentre inmersa, con el propósito de identificar, cambios que pudieran influir en las revelaciones o requerir ajustes a los estados financieros. La siguiente tabla ilustra el grado de certidumbre para el reconocimiento o no de contingencias.

GRADO DE INCERTIDUMBRE	PORCENTAJE	PASIVO	ACTIVO
Altamente cierto	>= 90%	Se reconoce cuenta por pagar	Se reconoce cuenta por cobrar
Probable	51% - 89%	Se reconoce una provisión	Se revela solamente en las notas
Posible pero no probable	10% - 50%	Se revela solamente en las notas	Se revela solamente en las notas
Remoto	<10%	No se reconoce no se revela	No se reconoce no se revela

3.7 Ingresos

Clases de transacciones

Los ingresos de LA CÁMARA se llevarán de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó.

LA CAMARA reconocerá como Ingresos los siguientes:

Ingresos públicos:

Ingresos del registro mercantil
Ingresos del registro de proponentes
Ingresos del registro de entidades sin ánimo de lucro
Alquiler de salones y equipos
Intereses
Ganancia por venta de activos
Reintegro de provisiones
Diversos

Ingresos privados:

Afiliaciones
Conciliación y arbitraje
Seminarios y diplomados
Servicios especiales y varios
Alquiler de salones y equipos
Intereses
Ganancia por venta de activos
Reintegro de provisiones
Diversos

Reconocimiento para la prestación de servicios:

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, LA CÁMARA reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara.
- El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable.
- Los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

Intereses, regalías y dividendos

Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Cuentas por cobrar estimadas y anticipos recibidos de clientes

Cuando los procesos de facturación no están estrictamente alineados con los momentos de reconocimiento de ingresos, las transacciones de prestación de servicios, uso de activos de LA CÁMARA por parte de terceros o construcción, pueden originar el reconocimiento de cuentas por cobrar estimadas (ingresos por facturar) o pasivos por ingresos recibidos por anticipado (anticipos de clientes), las primeras generadas por el reconocimiento de ingresos no facturados y la segunda por la recepción de pagos antes del reconocimiento de los ingresos.

3.8 Negocios y operaciones conjuntas

Una negocio u operación conjunta es un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime tanto de LA CÁMARA como de las otras partes que están compartiendo el control (los participantes). Estos acuerdos pueden tomar la forma de:

1. Operaciones controladas de forma conjunta.
2. Activos controlados de forma conjunta.
3. Entidades controladas de forma conjunta.

Estos acuerdos generalmente tienen las siguientes características:

- 1) Existe un acuerdo entre las partes que participan en el negocio;
- 2) El acuerdo establece la existencia de control conjunto.

Un Negocio u operación Conjunta también puede establecer la unión de esfuerzos para desarrollar un proyecto que interesa a ambas partes. En esta clase de acuerdo económico se puede actuar como Principal o Agente.

LA CÁMARA actúa como Principal cuando las decisiones estratégicas, tanto como financieras y operativas son tomadas por ella y las otras partes actúan como agente. Cuando se trate de un acuerdo donde se actúe como Principal se debe observar si los recursos recibidos por el acuerdo están sujetos al cumplimiento de condiciones no satisfechas.

LA CÁMARA actúa como Agente cuando ella simplemente es un vehículo o intermediario para entregar los recursos económicos a terceras personas quienes son los destinatarios en esencia. También se actúa como Agente cuando LA CÁMARA no está expuesta a los riesgos y ventajas significativos asociados con la venta de bienes o la prestación de servicios.

Operaciones controladas de forma conjunta en los que LA CÁMARA actúa como Agente

Con respecto a la participación en operaciones controladas de forma conjunta en los que LA CÁMARA actué como Agente, se reconocerán en sus estados financieros acreditando un pasivo a favor de la entidad otorgante (Aliado), los recursos transferidos, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los egresos propios de la ejecución, según las cláusulas del acuerdo respectivo debitando el pasivo a favor de la entidad otorgante.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades de LA CÁMARA se registrarán como recursos público o privado de acuerdo al origen de los recursos del aliado.

El aporte realizado por LA CÁMARA para la ejecución del acuerdo se reconocerá como gasto con recursos de origen público siempre y cuando estos acuerdos estén enmarcados en el cumplimiento de las funciones delegadas por el Gobierno Nacional a las Cámaras de Comercio, de lo contrario el aporte deberá reconocerse con recursos de origen privado.

3.9 Activos intangibles

LA CAMARA reconocerá como un activo intangible todos los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido por LA CAMARA y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- b) Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables por LA CAMARA o de otros derechos y obligaciones.

Se reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan;
- b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- d) el monto del Activo sea superior a 2.5 SMLMV, un monto inferior se reconoce directamente en resultados del periodo en que se incurra

LA CAMARA reconocerá como activos intangibles:

- Licencias de Software
- Programas de Computador
- Patentes, marcas, licencias de uso y otros derechos adquiridos a terceros

Los activos intangibles se reconocerán inicialmente al costo. El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- (a) el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- (b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Posteriormente LA CAMARA medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada

Todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual LA CAMARA espera utilizar el activo.

A continuación, se detallan los activos intangibles de la Cámara junto con las vidas útiles por categoría

Programas computacionales Software adquirido a terceros	De 3 a 10 años. Se define una vida útil en función de los contratos de licencias respectivos o del uso estimado
Actualizaciones de software	se amortizan en el tiempo estimado de uso de cada actualización como un componente separado, como se explica en el apartado "sustitución de partes" de esta política contable.
Patentes, marcas, licencias de uso y otros derechos adquiridos a terceros	La vida útil que se defina en el momento de su reconocimiento de acuerdo al periodo de vigencia legal o del contrato.
Derechos de uso, derechos de acceso y otros intangibles	La vida útil determinada en cada caso

Se distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por La Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. LA CAMARA utilizará el método lineal de amortización.

Un activo intangible se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Cuando se determina que un activo intangible ha perdido significativamente su valor, su importe no amortizado se carga a los resultados del período en que esto ocurre.

3.10 Gastos pagados por anticipado

LA CAMARA reconocerá un pago anticipado como activo, cuando dicho pago por concepto de (arrendamientos, seguros, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, derechos, etc.) se haya realizado antes de consumirse los bienes o recibirse los servicios y que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que su valor se pueda medir de forma confiable;
- Que el desembolso del dinero le dé el derecho a LA CÁMARA a acceder en el futuro a los bienes o servicios; y
- Que el monto del pago sea igual o superior a 3 SMLMV

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se registran como gasto en el resultado del periodo correspondiente.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúe el pago con su respectivo documento soporte, y por el valor pactado con el tercero y se reconozcan inicialmente al costo y posteriormente se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o lo acordado con el tercero.

3.11 Gastos

LA CÁMARA reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrado sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (Acumulación o devengo – Causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos de LA CÁMARA se llevarán de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó

Gastos de origen público

LA CAMARA registrará los gastos como de origen público cuando en estos gastos se establece la relación con las funciones delegadas y asignadas por el estado

Los gastos de origen público son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la Ley o por el Gobierno nacional, excluidas las de conciliación y arbitraje, cuando los programas que se desarrollen no tienden a promover el desarrollo regional y social o generen ingresos privados.

Gastos de origen privado

Se registrarán como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de LA CÁMARA y aquellas que generen ingresos privados.

En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de las Cámaras.

3.12 Administración de riesgo

LA CAMARA está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

*** Riesgo de liquidez**

El manejo prudente del riesgo de liquidez consiste en garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para cumplir con las obligaciones contractuales mediante una gestión estratégica y eficiente del flujo de efectivo, adaptada tanto a escenarios estables como a contextos variables. Para lograrlo, LA CAMARA evalúa constantemente sus flujos de efectivo a través de proyecciones financieras de corto y largo plazo, elaboradas con base en pronósticos detallados de ingresos y egresos.

La Dirección Financiera se asegura de que siempre haya dinero disponible para cumplir con los compromisos. Cuando hay excedentes de dinero, se invierten siguiendo reglas que priorizan la seguridad y la rentabilidad. La Cámara solo invierte en instituciones financieras confiables con calificaciones altas, como AAA, para mantener el manejo seguro y eficiente de los recursos.

*** Riesgo de mercado.**

El riesgo de mercado se refiere a la exposición a pérdidas derivadas de cambios en factores como tasas de interés, tasas de cambio o precios de mercado. Este riesgo puede afectar tanto los ingresos como el valor de los instrumentos financieros de LA CAMARA.

El riesgo de mercado de LA CAMARA es limitado debido a que sus ingresos principales provienen de la administración de los registros públicos delegados por el Estado, cuyas tarifas están reguladas por Decreto, lo que asegura estabilidad y elimina la dependencia de variables de mercado como las tasas de interés o los precios de instrumentos financieros.

Adicionalmente, los recursos financieros están invertidos en instrumentos de alta liquidez, lo que permite ajustes constantes en las tasas de interés y minimiza el impacto de fluctuaciones en el mercado. Por otro lado, los ingresos provenientes de actividades distintas a los registros públicos, como capacitaciones, afiliaciones, conciliación, arbitraje y el alquiler de salones, dependen tanto de la gestión comercial como de la demanda de cada servicio. Las tarifas de estos servicios son definidas por la Cámara en cumplimiento de la normatividad vigente.

*** Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la LA CAMARA, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de LA CAMARA.

El riesgo de crédito para LA CAMARA es limitado, ya que aproximadamente el 96% de sus ingresos provienen de los registros públicos delegados por el Estado, los cuales están regulados por decreto y se manejan en modalidad de pago al contado.

Por otro lado, los pagos de servicios no relacionados con los registros públicos, como afiliaciones, conciliaciones, arbitrajes y alquiler de salones, se realizan de manera anticipada. Las ventas a crédito están restringidas al servicio de capacitaciones y, de forma excepcional, al alquiler de salones, con un plazo máximo de 90 días. Además, LA CAMARA realiza un seguimiento continuo para garantizar que los clientes cumplan con sus pagos dentro de los términos establecidos, asegurando un manejo efectivo del riesgo de crédito y estabilidad financiera.

*** Riesgo de tasa de interés.**

El riesgo de interés representa la posibilidad de que las fluctuaciones en las tasas de interés afecten desfavorablemente los resultados financieros de LA CAMARA. Estas variaciones pueden reducir los ingresos derivados de inversiones, disminuir el valor de activos financieros, o incrementar el costo de los préstamos y pasivos.

LA CÁMARA implementa las siguientes medidas frente al riesgo de interés: para las inversiones en certificados de depósito a término (CDT), el riesgo se mitiga parcialmente al establecer tasas fijas durante el período de redención. En cuanto a las inversiones en fiducia, se lleva a cabo una evaluación constante de los rendimientos, y cuando se evidencian cambios adversos en las tasas, los recursos se redirigen hacia instrumentos financieros más estables, como los CDT o cuentas de ahorro que garanticen mayor rentabilidad y estabilidad financiera.

4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista, son de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un bajo riesgo de cambios en su valor.

Los saldos de bancos se encuentran debidamente conciliados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

De origen público	2024	2023	Variación	%
Caja	8.400.000,00	11.709.900,00	(3.309.900,00)	-28,27
Bancos (1)	251.067.997,76	126.813.499,54	124.254.498,22	97,98
Cuentas Ahorro (1)	38.251.272,11	906.349,00	37.344.923,11	4120,37
Fondo de inversión colectiva (2)	17.742,04	32.124,01	(14.381,97)	-44,77
Total de origen público	297.737.011,91	139.461.872,55	158.275.139,36	113,49
De origen privado				
Caja	-	1.050.000,00	(1.050.000,00)	-100,00
Bancos (1)	122.040.639,43	8.799.132,61	113.241.506,82	1286,96
Cuentas Ahorro	13.617.416,01	40.202,68	13.577.213,33	33771,91
Total de origen privado	135.658.055,44	9.889.335,29	125.768.720,15	1271,76
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	433.395.067,35	149.351.207,84	284.043.859,51	190,19

- (1) **Bancos y cuentas de ahorro:** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo en bancos y cuentas de ahorro con destinación específica asciende a \$246,755,260.19 y \$1,206,388, respectivamente. Este efectivo está destinado única y exclusivamente a la ejecución de los convenios de la Entidad con terceros, así como al recaudo por concepto del impuesto de registro con destino a la Gobernación del Caquetá."
- (2) **Fondos de inversión colectiva:** Acuerdo de fideicomiso, vigente entre 2019 y 2024 con la Fiduciaria del Banco de Bogotá en la línea "Sumar", cuenta con un excelente nivel de rendimiento y una calificación crediticia AAA. Los recursos son de disponibilidad inmediata, permitiendo retiros de hasta el 99% en cualquier momento y la realización de múltiples operaciones a través del portal transaccional sin costo alguno. La Cámara supervisa continuamente los recursos gestionados en este fondo de inversión y, en caso de rendimientos significativamente bajos, procede a retirar los recursos.

Todas las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas.

El siguiente es el detalle por entidad bancaria

De origen Público	2024		2023	
	EMISOR	NOMINAL CALIFICACION CREDITICA	NOMINAL CALIFICACION CREDITICA	
	Banco Popular	187.983.321,91 AAA	154.026,24 AAA	
	Banco de Bogotá	1,00 AAA	1,00 AAA	
	Banco Agrario de Colombia	538.089,46 AAA	155.917,46 AAA	
	Banco de Colombia	5.020.353,08 AAA	33.893.681,96 AAA	
	Banco Occidente	53.955.216,62 AAA	24.367.113,60 AAA	
	Banco BBVA	2.077.583,02 AAA	62.537.731,75 AAA	
	Banco Davivienda	1.493.432,67 AAA	2.551.020,20 AAA	
	Banco Caja Social	- AAA	3.154.007,33 AAA	
		<u>251.067.997,76</u>	<u>126.313.499,54</u>	
De origen Privado				
	Banco Agrario de Colombia	- AAA	4.596.211,00 AAA	
	Banco Occidente	43.260.021,41 AAA	1.241.891,49 AAA	
	Banco Popular	30.346.098,18 AAA	595.888,10 AAA	
	Banco de Colombia	45.970.310,45 AAA	352.064,63 AAA	
	Banco BBVA	2.464.209,39 AAA	2.313.077,39 AAA	
		<u>122.040.639,43</u>	<u>8.799.132,61</u>	

5 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado, sección 11 Instrumentos Financieros de la NIIF para Pymes y se presentan clasificadas como corrientes y no corrientes.

El detalle de cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 - 2023 es el siguiente:

De origen público	2024		2023		Variación
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	
Cuentas por cobrar comerciales (1)	6.134.800,00	-	4.393.032,00	-	1.741.768,00
Cuentas por cobrar a empleados (2)	-	-	400.000,00	-	400.000,00
Deudores varios (3)	10.667.951,00	-	4.380.043,00	-	6.287.908,00
Total de origen público	16.802.751,00	-	9.173.075,00	-	7.629.676,00

De origen privado					
Cuentas por cobrar comerciales (1)	-	-	373.716,00	-	373.716,00
Cuentas por cobrar a empleados (2)	23.912.808,00	34.594.795,00	30.569.523,00	33.859.351,00	5.921.271,00
Deudores varios (3)	827.417,00	-	-	-	827.417,00
Total de origen privado	24.740.225,00	34.594.795,00	30.943.239,00	33.859.351,00	(5.467.570,00)
TOTAL CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	41.542.976,00	34.594.795,00	40.116.314,00	33.859.351,00	2.162.106,00

(1) Cuentas por cobrar Comerciales:

De origen público	2024	2023	Variación
Arrendamientos	5.000.000,00	3.999.999,00	1.000.001,00
Cuentas por cobrar servicios RUE	1.134.800,00	314.000,00	820.800,00
CxC IVA retenido	-	79.033,00	79.033,00
	6.134.800,00	4.393.032,00	1.741.768,00
De origen privado			
Venta base de datos	-	314.891,00	(314.891,00)
CxC ICA retenido	-	58.825,00	(58.825,00)
	-	373.716,00	(373.716,00)
	6.134.800,00	4.766.748,00	1.368.052,00

(2) Cuentas por cobrar a empleados.

Las cuentas por cobrar a trabajadores de origen público, por valor de \$400,000, corresponden a avances otorgados a empleados para gastos no legalizados al cierre de la vigencia 2023, los cuales fueron pagados por el empleado durante la vigencia 2024

Por su parte, las cuentas por cobrar a trabajadores de origen privado consisten en préstamos por libranza, descontados directamente de la nómina, con un plazo máximo de 5 años y una tasa de interés anual del 12%. Estos préstamos están reglamentados por la Cámara, y dicha reglamentación forma parte de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad.

El saldo de cuentas por cobrar a empleados de origen privado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$58,507,603 y \$64,428,874 respectivamente, evidenciando una disminución del 9.19%, equivalente a \$5,921,271."

(3) Deudores varios: el siguiente es el detalle de los deudores varios:

De origen público	2024	2023	
Consignación trámites virtuales	660.300,00	36.000,00	624.300,00
Imp. Registro por cobrar a Gobernación	867.300,00	155.000,00	712.300,00
Ministerio de Hacienda y Crédito	1.201.935,00	1.201.935,00	-
Banco BBVA	-	2.987.108,00	2.987.108,00
Incapacidades y licencias de maternidad	7.194.264,00	-	7.194.264,00
Otros deudores	744.152,00	-	744.152,00
	10.667.951,00	4.380.043,00	6.287.908,00

De origen privado: El monto de \$827,417 registrado en el año 2024 está compuesto por una consignación realizada el 5 de diciembre por \$549,750 al Banco Popular, miembro del Grupo Aval, que no fue recibida por el banco destinatario. Adicionalmente, incluye un saldo de \$277,667 relacionado con una licencia de maternidad pendiente de cobro a la EPS.

(4) **Deterioro:** el siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre.

Concepto	2024	2023	Variación
Saldo inicial a enero	-	-	-
Deterioro cuentas por cobrar pasajes aéreos	-	502.900,00	(502.900,00)
Deterioro cartera alquiler auditorios	-	3.500.001,00	(3.500.001,00)
Deterioro cxc de menor cuantía	14.400,00	-	14.400,00
Baja cartera pasajes aéreos	-	(502.900,00)	502.900,00
Baja cartera alquiler auditorios	-	(3.500.001,00)	3.500.001,00
Baja cuentas por cobrar de menor cuantía	(14.400,00)	-	(14.400,00)
Saldo final a 31 de diciembre	-	-	-

En 2024, se deterioró y dio de baja una cuenta por cobrar correspondiente a un pago realizado con tarjeta de crédito VISA a través de la pasarela Tu Compra el 18 de febrero de 2023. Este pago no fue registrado en el banco y, hasta la fecha, no ha sido posible que el dinero sea abonado a la cuenta.

Por otra parte, en 2023, se deterioró y dio de baja un ticket aéreo para la ruta Florencia-Pereira emitido en junio de 2022 (factura 109825), que no fue utilizado debido a la cancelación del vuelo por parte de la aerolínea. La aerolínea no reintegró el dinero de dicho ticket, porque se dió uso al ticket en la ruta Pereira-Florencia. Además, se dio de baja una factura de alquiler del auditorio del Centro Empresarial del 7 de junio de 2022, la cual no fue pagada, según el oficio de solicitud de baja Nro. 520.31.010 del 24 de abril de 2023.

5-1 Nota flujo de efectivo disminución/aumento en otras cuentas por cobrar derivadas de la actividad de operación. Agrupa cuentas de la nota Nro. 5 y se descuenta valores que no constituyen entradas de efectivo.

Concepto	2024	2023	Variación
Ingresos por cobrar - Nota 5	6.134.800,00	4.766.748,00	1.368.052,00
Deudores varios - Nota 5	11.495.368,00	4.380.043,00	7.115.325,00
Más: ajuste a las cxc que no constituye entrada de efectivo	14.400,00	-	14.400,00
Variación	17.644.568,00	9.146.791,00	8.497.777,00

5-2 Nota flujo de efectivo préstamos y cobros procedentes del reembolso de préstamos concedidos a terceros. Agrupa cuentas de la nota Nro. 5

Concepto	2024	2023
Préstamos a empleados	38.500.000	48.200.000
Total préstamos	38.500.000	48.200.000
Abonos créditos préstamos empleados	44.821.271	35.907.910
Total abonos	44.821.271	35.907.910
Variación -	6.321.271	12.292.090

6 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Los otros activos financieros corrientes corresponden a aportes realizados en la cooperativa Utrahuilca, establecidos el 2 de junio de 2015 como requisito para la formalización de un convenio de créditos por libranza destinado a los empleados de la Entidad. Esta cuenta presenta saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de \$1,583,031 y \$1,566,786, respectivamente. El incremento de \$16,245 corresponde a intereses generados. Estos aportes permanecerán en la cooperativa mientras se mantenga vigente el convenio de créditos por libranza.

7 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Los otros activos no financieros corrientes corresponden a cuentas por cobrar originadas en operaciones entre fondos públicos y privados, anticipos, avances, pagos realizados por anticipado a proveedores y gastos pagados por anticipado.

A continuación se presenta su detalle:

De origen público	2024	2023	Variación
Pago anticipado de bienes y servicios (1)	-	126.527.357,00	(126.527.357,00)
Cuenta x cobrar de público a privado (2)	4.172.123,00	-	
Gastos diferidos (3)	50.881.036,00	51.277.296,00	
Total de origen público	55.053.159,00	177.804.653,00	(126.527.357,00)
De origen privado			
Cuenta x cobrar de privado a público (2)	3.244.953,00	92.033.522,00	
Gastos diferidos (3)	31.576.202,00	1.947.970,00	
Total de origen privado	34.821.155,00	93.981.492,00	-
TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS CTES.	89.874.314,00	271.786.145,00	(126.527.357,00)

- (1) **Pago anticipado de bienes y servicios:** En 2023, se registró un anticipo del 50% correspondiente al contrato Nro. 045/2023 para la mejora de la sede administrativa, con un valor de \$112,601,263, así como un avance del 50% al contrato Nro. 046/2023 de interventoría por \$13,926,094, siendo esta obra finalizada en 2024.
- (2) **Cuentas por cobrar entre fondos público y privado:** En 2024, los saldos pendientes se relacionan con reintegros entre fondos públicos y privados debido al pago de facturas. En 2023, se realizó en el mes de diciembre un préstamo interno de recursos de origen privado a público por valor de \$90,000,000, y \$2,033,522 saldo pendiente por reintegros entre fondos público y privado por pago de facturas. **Esta variación no se incluye en el flujo de efectivo, ya que no implica entradas ni salidas de efectivo.**
- (3) **Gastos diferidos:** Los gastos pagados diferidos comprende diversas pólizas y contratos, entre los que se incluyen: la póliza de responsabilidad civil; el seguro de vida para la Junta Directiva, directores de área y mensajero; el seguro todorriesgo para la camioneta Nissan; el seguro multirriesgo para el minibús, así como la póliza multirriesgo que cubre la propiedad, planta y equipo, infidelidad de empleados y responsabilidad civil de contratistas y subcontratistas. Además, se consideran el contrato de mantenimiento de la camioneta Nissan, el contrato de suscripción anual de servicios de software (SaaS) que incluye soporte y mantenimiento en la nube del DOCXFLOW, y el pago de arrendamiento de privado a público de una oficina en el primer piso del edificio sede administrativa para el funcionamiento del centro de conciliación y arbitraje.

A continuación se detalla el movimiento de los gastos diferidos en los años 2023 - 2024

Costo	Gastos Diferidos
A Enero 1 de 2023	15.695.649,00
Compras	80.217.829,00
Amortizaciones	42.688.212,00
Saldo a diciembre de 2023	53.225.266,00
Compras	123.390.836,00
Amortizaciones	94.158.864,00
Saldo a diciembre de 2024	82.457.238,00

8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de la propiedad planta y equipo para las vigencias 2024 y 2023.

De origen público	2024	2023	Variación
Terrenos (1)	1.565.358.400,00	1.565.358.400,00	0,00
Construcciones y mejoras en curso (2)	40.960.000,00	368.708.562,00	-327.748.562,00
Maquinaria y equipos en montaje (2)	25.450.200,00	-	25.450.200,00
Edificios (3)	6.024.312.043,00	5.340.693.766,00	683.618.277,00
Maquinaria y equipo (4)	233.810.151,00	226.810.151,00	7.000.000,00
Muebles y equipos de oficina	1.249.202.082,52	1.163.201.195,52	86.000.887,00
Equipos de computación y comunicación	775.822.952,00	645.480.001,00	130.342.951,00
Vehículos (5)	353.877.132,00	353.877.132,00	0,00
Depreciación Acumulada (6)	-2.494.142.708,92	-2.159.203.875,64	-334.938.833,28
Total de origen público	7.774.650.251,60	7.504.925.331,88	269.724.919,72
De origen privado			
Terrenos (1)	132.855.890,00	132.855.890,00	0,00
Edificios (3)	407.122.013,00	407.122.013,00	0,00
Muebles y equipos de oficina	33.982.162,00	21.022.162,00	12.960.000,00
Equipos de computación y comunicación	13.320.000,00	13.540.000,00	-220.000,00
Depreciación Acumulada (6)	-105.821.494,50	-93.428.484,34	-12.393.010,16
Total de origen privado	481.458.570,50	481.111.580,66	346.989,84
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8.256.108.822,10	7.986.036.912,54	270.071.909,55

- (1) **Terrenos:** Son activos no depreciables de la entidad, incluyen varias propiedades estratégicamente ubicadas en Florencia Caquetá, como la sede Centro Empresarial en la carrera 9 Nro. 17 - 10 barrio 7 de Agosto, la sede administrativa en la calle 17 Nro. 8 - 72 barrio 7 de Agosto y la sede del archivo central en la carrera 10 Nro. 9 - 51 barrio El Prado. Además, se cuenta con un predio en el municipio de Puerto Rico, Caquetá, situado en la calle 05 Nro. 5 - 71 registrado bajo la escritura 1642 del 20 de junio de 2023. Cabe destacar que el Centro Empresarial tiene una hipoteca abierta de primer grado, sin límite de cuantía, a favor del Banco de Colombia, como garantía del crédito obtenido para su construcción.

- (2) **Construcciones en curso:** En 2024, las construcciones en curso incluyeron el estudio técnico de viabilidad para la construcción del Centro Empresarial en el municipio de Puerto Rico, Caquetá. En 2023, se avanzó en la construcción de oficinas más amplias y funcionales destinadas al funcionamiento administrativo de los registros públicos y del Centro de Atención Empresarial (CAE). Esta obra fue completada en 2024 y posteriormente reclasificada en la cuenta de edificios y construcciones públicas, como se detalla en la Nota 8-2.

Maquinaria y enquipos en montaje: hace referencia a la compra de seis transformadores para cambio de los actuales, debido a que éstos fueron quemados por una descarga eléctrica.

- (3) **Construcciones y edificaciones:** Las construcciones y edificaciones incluyen el valor de las propiedades físicas de la cámara ubicadas en Florencia Caquetá en las siguientes direcciones: carrera 9 Nro. 17 - 10, barrio 7 de Agosto, edificio Centro Empresarial; calle 17 Nro. 8 - 72, barrio 7 de Agosto, edificio sede administrativa; carrera 10 Nro. 9 - 51, barrio El Prado, sede del archivo central. Además, se incluye la sede de la oficina receptora del municipio de Puerto Rico, ubicada en la calle 05 Nro. 5 - 71.
- (4) **Maquinaria y equipo:** La maquinaria y el equipo de la cámara incluyen plantas eléctricas destinadas a garantizar la continuidad operativa durante interrupciones del servicio público de energía. Además, se cuenta con un sistema fotovoltaico compuesto por 144 paneles solares, los cuales no solo contribuyen a la sostenibilidad ambiental al reducir la dependencia de fuentes de energía no renovable, sino que también generan ahorros significativos en los costos de consumo energético a largo plazo. Este sistema reafirma el compromiso de la entidad con la eficiencia energética y la responsabilidad ambiental, alineándose con políticas de sostenibilidad y objetivos estratégicos.
- (5) **Vehículos:** Este rubro incluye un minibus Renault, línea Nuevo Master modelo 2018, con capacidad para 17 pasajeros, y una camioneta Nissan modelo 2022. Estos vehículos desempeñan un papel clave en las operaciones de la entidad al facilitar el transporte de personal, insumos y documentos importantes entre las distintas sedes administrativas y puntos de operación. El minibus, en particular, es esencial para garantizar la movilidad de grupos de trabajo o comisiones que requieran desplazarse hacia eventos, reuniones o actividades externas. Por su parte, la camioneta ofrece mayor versatilidad y capacidad de respuesta en situaciones que demandan agilidad logística, como la entrega urgente de correspondencia o la atención de proyectos en localidades alejadas. La inversión en estos vehículos refuerza el compromiso de la entidad con la eficiencia operativa, la seguridad y la accesibilidad, contribuyendo así al cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
- (6) **Depreciación acumulada:** La depreciación acumulada se calcula utilizando el método de línea recta, que consiste en distribuir de manera uniforme el costo de un activo a lo largo de su vida útil estimada. Este cálculo refleja el reconocimiento sistemático del desgaste y pérdida de valor que los bienes o activos sufren debido al uso, la obsolescencia técnica o funcional, y el paso del tiempo. Este proceso contable no solo permite asignar de forma justa los costos asociados al uso de los activos en cada periodo, sino que también proporciona información clave para la correcta valoración de los bienes en los estados financieros, ayudando a la cámara a tomar decisiones relacionadas con la reposición o actualización de activos.

A continuación se detalla el movimiento de la propiedad, planta y equipo a nivel consolidado, de origen público y de origen privado.

8-1 MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CONSOLIDADO 2024 Y 2023

Costo Histórico	Terrenos y Edificios	Construcciones y/o mejoras en curso y Equipos en montaje	Equipos de oficina, Computación y comunicación	Maquinaria y equipo y Vehículos	Total
A Enero 1 de 2023	7.005.330.588,00	39.834.663,00	1.638.743.325,55	580.687.282,97	9.264.595.859,52
Compras y adiciones	440.699.481,00	328.873.899,00	250.097.411,00	-	1.019.670.791,00
Retiros por baja	-	-	(45.597.378,00)	-	(45.597.378,00)
A diciembre 31 - 2023	7.446.030.069,00	368.708.562,00	1.843.243.358,55	580.687.282,97	10.238.669.272,52
Compras y adiciones	683.618.277,00	66.410.200,00	268.621.520,00	7.000.000,00	1.025.649.997,00
Retiros por baja	-	(368.708.562,00)	(39.537.682,00)	-	(408.246.244,00)
A diciembre 31 - 2024	8.129.648.346,00	66.410.200,00	2.072.327.196,55	587.687.282,97	10.856.073.025,52
Depreciación acumulada					
A Enero 1 de 2022	746.191.377,78	-	1.060.394.241,55	102.373.243,74	1.908.963.863,07
Depreciación anual	112.883.187,14	-	212.826.445,36	45.563.528,28	371.273.160,78
Retiros por baja	-	-	(27.604.663,87)	-	(27.604.663,87)
A diciembre 31 - 2023	859.074.564,92	-	1.245.616.023,04	147.941.772,02	2.252.632.359,98
Depreciación anual	120.421.112,90	-	218.256.219,94	46.387.721,35	385.065.054,19
Retiros por baja	-	-	(37.733.210,75)	-	(37.733.210,75)
A diciembre 31 - 2024	979.495.677,82	-	1.426.139.032,23	194.329.493,37	2.599.964.203,42
Importe en libros					
A diciembre 31 - 2023	6.586.955.504,08	368.708.562,00	597.627.335,51	432.745.510,95	7.986.036.912,54
A diciembre 31 - 2024	7.150.152.668,18	66.410.200,00	646.188.164,32	393.357.789,60	8.256.108.822,10
Variación	563.197.164,10	(302.298.362,00)	48.560.828,81	(39.387.721,35)	270.071.909,56

8-2 MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE ORIGEN PUBLICO 2024 Y 2023

Costo Histórico	Terrenos y Edificios	Construcciones y/o mejoras en curso y Equipos en montaje	Equipos de oficina, Computación y comunicación	Maquinaria y equipo y Vehículos	Total
A Enero 1 de 2023	6.490.842.999,00	39.834.663,00	1.580.239.483,55	580.367.282,97	8.691.604.428,52
Compras y adiciones	415.209.167,00	328.873.899,00	247.999.091,00	-	992.082.157,00
Retiros por baja	-	-	(19.557.378,00)	-	(19.557.378,00)
A diciembre 31 - 2023	6.906.052.166,00	368.708.562,00	1.808.681.196,55	580.687.282,97	9.664.129.207,52
Compras y adiciones	683.618.277,00	66.410.200,00	255.661.520,00	7.000.000,00	1.012.689.997,00
Retiros por baja	-	(368.708.562,00)	(39.317.682,00)	-	(408.026.244,00)
A diciembre 31 - 2024	7.589.670.443,00	66.410.200,00	2.025.025.034,55	587.687.282,97	10.268.792.960,52
Depreciación acumulada					
A Enero 1 de 2023	682.258.422,66	-	1.035.757.443,18	102.378.243,74	1.820.394.109,58
Depreciación anual	105.057.284,38	-	206.571.116,93	45.533.528,28	357.191.929,59
Retiros por baja	-	-	(18.382.163,53)	-	(18.382.163,53)
A diciembre 31 - 2023	787.315.707,04	-	1.223.946.396,58	147.941.772,02	2.159.203.875,64

Depreciación anual	112.278.672,62	-	213.785.650,06	46.387.721,35	372.452.044,03
Retiros por baja	-	-	(37.513.210,75)	-	(37.513.210,75)
A diciembre 31 - 2024	899.594.379,66	-	1.400.218.835,89	194.329.493,37	2.494.142.708,92
Importe en libros					
A diciembre 31 - 2023	6.118.736.458,96		584.734.799,97	432.745.510,95	7.504.925.331,88
A diciembre 31 - 2024	6.690.076.063,34		624.806.198,66	393.357.789,60	7.774.650.251,60
Variación	571.339.604,38	-	40.071.398,69	(39.387.721,35)	269.724.919,72

Compras y adiciones año 2024: 1) **Edificios y Terrenos:** Se concluyó la construcción de oficinas más amplias para el funcionamiento de la Dirección Jurídica y el Centro de Atención Empresarial (CAE), con una inversión de \$653,258,277, lo que representa un avance significativo en la optimización de los espacios destinados al servicio y atención al público. Además, se realizó una mejora en el primer piso del edificio de la sede administrativa por un valor de \$30,360,000, incrementando la funcionalidad y el confort de las instalaciones. 2) **Construcciones y mejoras en curso y maquinaria en montaje:** Se adquirieron seis (6) transformadores eléctricos por valor de \$25,450,200, actualmente en proceso de instalación, lo que garantiza mejoras en la eficiencia energética y la capacidad operativa de la entidad. Asimismo, se realizó un estudio técnico de viabilidad por \$40,960,000 para la construcción de un nuevo Centro Empresarial en el municipio de Puerto Rico, Caquetá, reafirmando el compromiso con la expansión estratégica y el desarrollo regional. 3) **Equipos de oficina y cómputo:** Se invirtieron \$100,121,500 en muebles y equipos de oficina, y \$155,540,020 en equipos de cómputo y comunicación, fortaleciendo la modernización tecnológica y la capacidad operativa de la entidad. 4) **Maquinaria y vehículos:** Se adquirió un motor eléctrico por valor de \$7,000,000 para automatizar el portón principal del Centro Empresarial. Esta inversión mejora la seguridad, facilita el acceso vehicular y peatonal, y optimiza los procesos operativos, reflejando el compromiso con la modernización de la infraestructura.

Compras y adiciones año 2023: 1) **Edificios y Terrenos:** Se adquirió un predio en el municipio de Puerto Rico por valor de \$401,179,481 para el funcionamiento de una oficina receptora con el propósito de prestar un mejor servicio en esta localidad. Se realizó adecuación del techo de la casa archivo por \$3,000,000 y cambio del techo del edificio sede administrativa, el cual tiene participación pública y privada, asumiendo con recursos públicos el valor de \$11,029,686 de \$33,020,000 correspondiente a 102,22 M2 del área total del tercer piso de 306,02 M2. 2) **Construcciones y mejoras en curso:** Se continuó con la construcción de oficinas más amplias para el funcionamiento de la Dirección Jurídica y el Centro de Atención Empresarial - CAE, una obra que contribuye significativamente a la modernización y eficiencia en la prestación de servicios. 3) **Equipos de oficina y cómputo:** En este rubro, se adquirieron sillas, mesas, aires acondicionados y otros muebles por un total de \$84,723,091, mejorando los espacios de trabajo y la comodidad del personal. Adicionalmente, se invirtieron \$163,276,000 en equipos de cómputo y comunicación, fortaleciendo las capacidades tecnológicas de la entidad y permitiendo una gestión más eficiente.

8-3 MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE ORIGEN PRIVADO 2024 Y 2023

Costo Histórico	Terrenos y Edificios	Equipos de oficina, Computación y comunicación	Total
A Enero 1 de 2023	514.487.589,00	58.503.842,00	572.991.431,00
Compras y adiciones	25.490.314,00	2.098.320,00	27.588.634,00
Retiros por baja	-	(26.040.000,00)	(26.040.000,00)
A diciembre 31 - 2023	539.977.903,00	34.562.162,00	574.540.065,00
Compras y adiciones	-	12.960.000,00	12.960.000,00
Retiros por baja	-	(220.000,00)	(220.000,00)
A diciembre 31 - 2024	539.977.903,00	47.302.162,00	587.280.065,00

Depreciación acumulada

A Enero 1 de 2023	63.932.955,12	24.636.798,37	88.569.753,49
Depreciación anual	7.825.902,76	6.255.328,43	14.081.231,19
Retiros por baja	-	(9.222.500,34)	(9.222.500,34)
A diciembre 31 - 2023	71.758.857,88	21.669.626,46	93.428.484,34
Depreciación anual	8.142.440,28	4.470.569,88	12.613.010,16
Retiros por baja	-	(220.000,00)	(220.000,00)
A diciembre 31 - 2024	79.901.298,16	25.920.196,34	105.821.494,50
Importe en libros			
A diciembre 31 - 2023	468.219.045,12	12.892.535,54	481.111.580,66
A diciembre 31 - 2024	460.076.604,84	21.381.965,66	481.458.570,50
Variación	(8.142.440,28)	8.489.430,12	346.989,84

Compras y adiciones a 2024: Se adquirió muebles y enseres por valor de \$12,960,000 para la oficina de conciliación y arbitraje.

Compras y adiciones año 2023: 1) **Edificios y Terrenos:** Se cambió el techo del edificio sede administrativa, el cual tiene participación pública y privada, asumiendo con recursos de origen privado el valor de \$21,990,314 de \$33,020,000 correspondiente a 203,80 M2 del área total del tercer piso de 306,02 M2. Se realizó una mejora en el auditorio del tercer piso por \$3,500,000. 2) **Equipos de oficina y cómputo:** Se adquirió muebles y enseres por valor de \$628,320 y equipos de cómputo por \$1,470,000 para fortalecer la infraestructura tecnológica, favoreciendo una mayor eficiencia en las operaciones diarias y la prestación de servicios.

Bajas año 2023: Durante este periodo, se retiraron de los activos fijos seis computadores portátiles, según acta de baja de activos fijos Nro. 01-2023 del 3 de mayo de 2023, valorados en \$26,040,000, que habían sido asignados a seis miembros de la Junta Directiva en el año 2021. Estos equipos fueron donados a sus respectivos usuarios como reconocimiento por su compromiso y valiosa contribución en la toma de decisiones estratégicas de la entidad durante el periodo 2019-2022.

9 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA: Los activos intangibles incluyen las siguientes licencias:

1. Licencia para el uso de los módulos administrativos, registros públicos y ventanilla única del software DOCXFLOW: Amortizable en 10 años
2. Licencia Enterprise Guard Plus XG210 - Firewall: Amortizable en un año.
3. Licencia Antivirus Kaspersky para 60 equipos: Amortizable en dos años.
4. Cinco licencias ACROBAT para la edición de documentos durante la digitalización de archivos en PDF.

A continuación se detalla el movimiento de los activos intangibles en los años 2024 - 2023

Costo	Licencias
A Enero 1 de 2023	105.279.749,00
Compras y adiciones	21.193.105,11
A diciembre 31 de 2023	126.472.854,11
Compras y adiciones	10.770.382,00
A diciembre 31 de 2024	137.243.236,11

Amortización acumulada

A Enero 1 de 2023 65.446.316,00

Amortización anual 22.049.097,11

A diciembre 31 de 2023 87.495.413,11

Amortización anual 22.403.314,00

A diciembre 31 de 2024 109.898.727,11

Importe en libros

A diciembre 31 de 2023 38.977.441,00

A diciembre 31 de 2024 27.344.509,00

10 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

A continuación se detalla los otros pasivos financieros, compuesto por las obligaciones financieras clasificadas en corriente y no corriente:

De origen público	2024		2023		Variación
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	
Obligaciones financieras	199.401.881,00	121.394.916,00	732.066.651,00	337.463.472,00	- 748.733.326,00
	199.401.881,00	121.394.916,00	732.066.651,00	337.463.472,00	(748.733.326,00)

10-1 El siguiente es el detalle del movimiento de las obligaciones financieras. El valor de los intereses pagados se relacionan en la nota 16-3

De origen público	2024	2023	Variación
Saldo inicial	1.069.530.123,00	810.630.162,00	258.899.961,00
Desembolsos	-	1.206.400.000,00	(1.206.400.000,00)
Abonos	(748.733.326,00)	(947.500.039,00)	198.766.713,00
Saldo final	320.796.797,00	1.069.530.123,00	(748.733.326,00)

10-2 A continuación se presenta el detalle de los saldos de las obligaciones financieras al 31 de diciembre, organizado según el destino de los recursos adquiridos, permitiendo una mejor comprensión de su uso y facilitando el análisis de su impacto en la estabilidad financiera de la entidad.

De origen público**2024****2023****Variación**

Crédito para construcción Centro Empresarial. Saldo del crédito destinado a la construcción del Centro Empresarial otorgado por el Banco de Colombia por un valor total de \$2,300,000,000, con desembolsos parciales realizados conforme al avance de la obra en las siguientes fechas: septiembre y noviembre de 2013, así como febrero, julio, septiembre y diciembre de 2014.

Este crédito cuenta con una garantía hipotecaria abierta de primer grado sin límite de cuantía. El plazo otorgado es de 12 años, incluyendo un periodo de gracia de 2 años a partir de la fecha de cada desembolso. Los pagos se realizan de manera trimestral, y se aplica una tasa de interés trimestral basada en el DTF más un promedio de 4,80 puntos.

266.630.147,00

466.630.151,00

(200.000.004,00)

Crédito para compra paneles solares. Saldo del crédito destinado a la compra de paneles solares, otorgado por el Banco de Colombia, por un monto de \$104,000,000. El desembolso se realizó el 25 de enero de 2022, con un plazo total de 5 años que incluye un periodo de gracia de 1 año. Los pagos son mensuales, con una tasa de interés basada en el IBR más un margen de 3% M.V.

54.166.650,00

80.166.642,00

(25.999.992,00)

Crédito para construcción oficinas. Saldo del crédito otorgado por el Banco de Colombia para financiar la construcción de oficinas en el edificio sede administrativa por valor de \$352,400,000, desembolsado el 27 de enero de 2023.

El plazo del crédito es de 12 meses, con pagos mensuales, y una tasa de interés correspondiente al DTF más 9,78 puntos.

-

58.733.330,00

(58.733.330,00)

El Banco de Colombia otorgó un crédito por un valor de \$264,000,000, destinado a capital de trabajo. Este monto fue desembolsado el 27 de noviembre de 2023. El préstamo se concedió con un plazo inicial de 12 meses, con cuotas trimestrales, y una tasa de interés basada en el IBR más un margen de 6,92 puntos.

-

264.000.000,00

(264.000.000,00)

El crédito fue cancelado anticipadamente el 9 de mayo de 2024, lo que permitió un ahorro significativo en el pago de intereses, resaltando así el enfoque estratégico en la gestión financiera.

El crédito destinado a capital de trabajo, otorgado por el Banco de Colombia, por un valor total de \$200,000,000 fue desembolsado el 27 de diciembre de 2023. Préstamo, con un plazo de 12 meses, con cuotas mensuales y una tasa de interés basada en el IBR más 2,69 puntos.

- 200.000.000,00 (200.000.000,00)

El crédito fue cancelado de manera anticipada el 14 de mayo de 2024, lo que permitió generar un ahorro significativo en el pago de intereses, reafirmando el compromiso financiero con la optimización de recursos.

TOTALES	320.796.797,00	1.069.530.123,00	(748.733.326,00)
----------------	-----------------------	-------------------------	-------------------------

11 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de la cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

De origen público	2024	2023	Variación
Cuentas comerciales por pagar (1)	177.230.322,22	97.308.645,28	79.921.676,94
Otras cuentas por pagar (2)	62.037.316,00	26.778.367,00	35.258.949,00
Benefic. a empleados a corto plazo (3)	239.822.013,00	213.682.447,00	26.139.566,00
Total de origen público	479.089.651,22	337.769.459,28	141.320.191,94
De origen privado			
Cuentas comerciales por pagar (1)	33.682.741,00	6.842.680,00	26.840.061,00
Otras cuentas por pagar (2)	207.434.658,00	35.672.963,00	171.761.695,00
Benefic. a empleados a corto plazo (3)	2.015.876,00	2.505.343,00	(489.467,00)
Total de origen privado	243.133.275,00	45.020.986,00	198.112.289,00
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	722.222.926,22	382.790.445,28	339.432.480,94

- (1) **Cuentas comerciales por pagar.** Estas representan obligaciones a corto plazo de la cámara, derivadas de la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se detalla su composición:

De origen público	2024	2023	Variación	%
Comisiones	120.472,00	35.883,00	84.589,00	235,74
Honorarios	43.224.422,00	25.182.982,00	18.041.440,00	71,64
Mantenimientos	140.000,00	255.426,00	(115.426,00)	-45,19
Arrendamientos	739.102,00	3.175.691,10	(2.436.589,10)	-76,73
Transportes, fletes y acarreos	639.240,00	75.000,00	564.240,00	752,32
Servicios Públicos	12.660.595,22	24.319.191,18	(11.658.595,96)	-47,94
Gastos de viaje	641.725,00	116.000,00	525.725,00	453,21
Aseo y vigilancia	17.862.572,00	16.132.861,00	1.729.711,00	10,72
Casinos y restaurantes	2.717.391,00	700.666,00	2.016.725,00	287,83
Publicidad	-	1.809.080,00	(1.809.080,00)	-100,00
Útiles y papelería	903.650,00	-	903.650,00	100,00
Otros costos y gastos por pagar	97.581.153,00	22.452.902,00	75.128.251,00	334,60
Cheques en mano (1)	-	3.052.963,00	(3.052.963,00)	-100,00
	177.230.322,22	97.308.645,28	79.921.676,94	82,13

De origen privado

Honorarios	27.403.964,00	295.440,00	27.108.524,00	9.175,64
Servicios Públicos	1.796.072,00	1.688.436,00	107.636,00	6,37
Seguros	-	46.119,00	(46.119,00)	-100,00
Aseo y vigilancia	828.411,00	-	828.411,00	100,00
Casinos y restaurantes	1.284.294,00	-	1.284.294,00	100,00
Otros costos y gastos por pagar	2.370.000,00	4.812.685,00	(2.442.685,00)	-50,76
	33.682.741,00	6.842.680,00	26.840.061,00	392,24
	210.913.063,22	104.151.325,28	106.761.737,94	102,51

(1) **Cheques en mano:** Corresponden a los cheques emitidos y entregados a proveedores, que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 aún no habían sido cobrados.

(2) **Otras cuentas por pagar.** El siguiente es el detalle de las otras cuentas por pagar.

De origen público	2024	2023	Variación	%
Reintegros por pagar ley 1429 (1)	2.485.450,00	2.841.700,00	(356.250,00)	-12,54
Reintegros por pagar ley 1780 (1)	6.243.000,00	6.814.000,00	(571.000,00)	-8,38
Reintegros por desistimiento de trámites	5.364.210,00	852.099,00	4.512.111,00	529,53
Acreedores varios (2)	3.113.070,00	3.442.034,00	(328.964,00)	-9,56
Retención en la fuente	34.987.483,00	3.572.797,00	31.414.686,00	879,27
Impuesto a las ventas retenido	573.453,00	42.750,00	530.703,00	1241,41
Impuesto de Industria y Comercio retenido	2.393.490,00	286.078,00	2.107.412,00	736,66
Impuestos a las ventas por pagar - IVA	6.877.160,00	8.926.909,00	(2.049.749,00)	-22,96
	62.037.316,00	26.778.367,00	35.258.949,00	131,67

De origen privado

Reintegros por pagar	-	33.825,00	(33.825,00)	-100,00
Acreedores Varios (2)	1.245.648,00	1.379.662,00	(134.014,00)	-9,71
Acreedores Oficiales (3)	196.718.392,00	23.000.000,00	173.718.392,00	755,30
Retención en la fuente	4.365.710,00	206.115,00	4.159.595,00	2018,09
Impuesto a las ventas retenido	-	45.600,00	(45.600,00)	-100,00
Impuesto de Industria y Comercio retenido	361.767,00	88.391,00	273.376,00	309,28
Impuestos a las ventas por pagar - IVA	4.743.141,00	10.919.370,00	(6.176.229,00)	-56,56
	207.434.658,00	35.672.963,00	171.761.695,00	481,49
	269.471.974,00	62.451.330,00	207.020.644,00	331,49

(1) **Ley 1429 de 2010 y su implementación.** Con la promulgación de la Ley 1429 de 2010, titulada 'Ley de formalización y generación de empleo', se establecieron beneficios progresivos para las pequeñas empresas en relación con el pago de la matrícula mercantil y su renovación. Estos beneficios comenzaban con una tarifa cero durante el primer año de operaciones, aumentando gradualmente hasta el 100% en el cuarto año de actividad. Dichos beneficios aplicaban exclusivamente a las empresas que iniciaran sus actividades comerciales a partir de la vigencia de esta Ley y cumplieran con los requisitos estipulados.

Sin embargo, durante su implementación, surgieron imprecisiones que afectaron la aplicación de los beneficios. Como resultado, algunas pequeñas empresas se vieron obligadas a pagar la tarifa completa del 100%, sin disfrutar de los efectos progresivos previstos.

Para corregir esta situación, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 489 del 14 de marzo de 2013, que instruyó a las entidades responsables del recaudo a reembolsar los valores correspondientes a aquellas pequeñas empresas que, cumpliendo con los requisitos, fueron constituidas entre el 29 de diciembre de 2010 y el 25 de febrero de 2011.

La Ley 1780 de 2016, conocida como Ley de Emprendimiento Juvenil, busca fomentar la creación de empresas y el empleo entre jóvenes menores de 35 años mediante exenciones en el pago de la matrícula mercantil y su renovación durante el primer año de operaciones, beneficio que aplica únicamente a empresas con menos de 50 empleados y activos totales que no superen los 5000 salarios mínimos mensuales legales vigentes; adicionalmente, las cámaras de comercio son responsables de garantizar el acceso a estos incentivos y gestionar devoluciones o compensaciones en caso de cobros indebidos durante la transición normativa.

Los saldos por reintegrar, conforme a lo establecido en la Ley 1429 de 2010 y la Ley 1780 de 2016, se están gestionando mediante llamadas telefónicas. También, son compensados a través de trámites realizados ante la cámara de comercio, para lo cual, se han activado alertas en el sistema de recaudo dirigidas a cada beneficiario. Dichos saldos permanecerán registrados como un pasivo a corto plazo en el estado de situación financiera hasta que se cumpla con la obligación de reembolso.

(2) **Acreedores varios:** Este rubro incluye consignaciones pendientes por identificar al cierre de los ejercicios financieros, las cuales podrían corresponder a pagos anticipados de servicios, o en algunos casos, a depósitos realizados por error. Estas partidas se mantienen en seguimiento para garantizar su correcta identificación y asignación.

(3) **Acreedores oficiales:** Los acreedores oficiales para el año 2024 corresponde a una sanción pecuniaria impuesta por la Superintendencia de Sociedades por las siguientes causas: 1) No contar con procesos de contratación eficientes que cumplan con una adecuada planeación, ejecución y control. 2) No efectuar la verificación formal de los requisitos legales y estatutarios de los documentos objeto de inscripción. 3) No contar con un sistema de peticiones, quejas y reclamos eficiente y no responder en el tiempo las peticiones presentadas por la ciudadanía, incumpliendo con la normatividad establecida para tales fines. Fallas resaltan la necesidad urgente de implementar medidas correctivas que fortalezcan los procesos internos y aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente.

El año 2023 se presenta el saldo por pagar de una sanción pecuniaria impuesta por la Superintendencia de Sociedades por valor de \$40,000,000 por infracción en la inscripción Nro. 15174 y 15175 de ASOGAN según resolución No. 303-019651 del 29 de noviembre de 2022, pasivo cancelado durante las vigencias 2023 y 2024, demostrando el compromiso de la entidad con el cumplimiento de sus obligaciones regulatorias y la resolución oportuna de sanciones administrativas.

(3) **Beneficios a empleados a corto plazo.** El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados.

De origen público	2024	2023	Variación
Nómina por para	5.793.128,00	-	5.793.128,00
Compensación de vacaciones	321.122,00	-	321.122,00
Cesantías	84.787.942,00	85.591.957,00	(804.015,00)
Intereses sobre cesantías	9.979.165,00	10.223.277,00	(244.112,00)
Prima de servicios	340.604,00	-	340.604,00
Vacaciones	58.695.606,00	46.573.626,00	12.121.980,00
Prima extralegal de vacaciones	1.318.000,00	4.657.000,00	(3.339.000,00)
Retención y aportes de nómina	78.586.446,00	66.636.587,00	11.949.859,00
	239.822.013,00	213.682.447,00	26.139.566,00

De origen privado

Cesantías	1.006.651,00	1.143.700,00	(137.049,00)
Intereses sobre cesantías	114.058,00	137.244,00	(23.186,00)
Prima de servicios	38.935,00	-	38.935,00
Vacaciones	180.729,00	556.949,00	(376.220,00)
Retención y aportes de nómina	675.503,00	667.450,00	8.053,00
	2.015.876,00	2.505.343,00	(489.467,00)
	241.837.889,00	216.187.790,00	25.650.099,00

12 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros representan compromisos contractuales que obligan a la cámara a entregar bienes o prestar servicios. Estos se clasifican en corrientes y no corrientes, según su naturaleza y plazo de cumplimiento. A continuación, se detalla su composición:

Otros pasivos no financieros corrientes

De origen público	2024	2023	Variación
Ingresos recibidos por anticipado (1)	34.363.300,00	2.200.000,00	32.163.300,00
Ingresos recibidos para terceros (2)	41.240.400,00	30.446.600,00	10.793.800,00
Cta por pagar de público a privado (3)	3.244.953,00	92.033.522,00	(88.788.569,00)
Antic. /avances recibidos de comerciantes	569.300,00	20.800,00	548.500,00
Antic. /avances recibidos convenios (5)	166.830.134,19	855.895,00	165.974.239,19
Total de origen público	246.248.087,19	125.556.817,00	120.691.270,19
De origen privado			
Cuenta por pagar de privado a público (3)	4.172.123,00	-	4.172.123,00
Ingresos recibidos por anticipado (1)	39.527.611,00	6.039.090,00	33.488.521,00
Antic. /avances recibidos convenios (5)	9.647.323,00	1.182.388,00	8.464.935,00
Total de origen privado	53.347.057,00	7.221.478,00	46.125.579,00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	299.595.144,19	132.778.295,00	166.816.849,19

Otros pasivos no financieros no corrientes

De origen privado	2024	2023	Variación
Provisión por litigios y demandas (4)	13.968.000,00	-	13.968.000,00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES	13.968.000,00	-	13.968.000,00

- (1) **Ingresos recibidos por anticipado:** a) **Fondos Públicos:** Representan ingresos anticipados asociados al alquiler de los auditorios del Centro Empresarial, que se generan como resultado de la prestación de este servicio. b) **Fondos Privados:** Corresponden a los ingresos obtenidos por los servicios de conciliación y arbitraje.
- (2) **Ingresos recibidos para terceros:** Los ingresos recibidos para terceros reportados en el año 2024 y 2023 corresponden al recaudo del impuesto de registro del mes de diciembre con destino a la Gobernación del Caquetá.

- (3) **Cuentas por pagar entre fondos público y privado:** En 2024, los saldos pendientes se relacionan con reintegros entre fondos públicos y privados debido al pago de facturas. En 2023, se realizó en el mes de diciembre un préstamo interno de recursos de origen privado a público por valor de \$90,000,000, y \$2,033,522 saldo pendiente por reintegros entre fondos público y privado por pago de facturas.
- (4) **Provisión por litigios y demandas:** Este rubro incluye la provisión correspondiente al proceso ordinario laboral de primera instancia Nro. 18001310500220210027900, en el cual el demandante, el señor Juan Carlos Rojas Torres, reclama despido sin justa causa. El valor estimado de la obligación asciende a \$277,688,146. Actualmente, el caso se encuentra en segunda instancia, pendiente de fallo definitivo, con una probabilidad de pérdida desfavorable del 50%, según el análisis jurídico realizado. Esta provisión se clasifica como un pasivo no financiero de largo plazo, dado que su naturaleza no contractual y la incertidumbre asociada a la cuantía y el plazo de resolución. Su registro refleja el compromiso de la entidad con una gestión transparente y la preparación adecuada frente a posibles contingencias legales.
- (5) **Anticipos/avances recibidos de convenios:** La Cámara, en cumplimiento de las disposiciones legales y de sus funciones institucionales, establece alianzas estratégicas a través de convenios de cooperación técnica con entidades del Estado y organizaciones privadas. Estas alianzas buscan unir esfuerzos para alcanzar objetivos comunes relacionados con el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el progreso regional, el control social y la promoción de métodos alternativos para la resolución de conflictos. A continuación, se presenta el movimiento de los convenios en los años 2023 - 2024 y los saldos por aliado al cierre de las mismas vigencias:

MOVIMIENTO CONVENIOS	2023 - 2024	VALOR
A enero 01 de 2023		40.424.797,88
Aportes recibidos		18.000.000,00
Rendimientos convenio tasa compensada Banco Agrario		29.348,00
Reembolso aportes conv. Uniamazonia no ejecutados		(40.384.932,88)
Ejecución de aportes		(16.030.930,00)
A diciembre 31 de 2023		2.038.283,00
Aportes recibidos		789.923.395,00
Rendimientos Depósitos convenios en cuentas ahorro		10.692,00
Devolución créditos tasa compensada banco agrario		1.064.982,00
Ejecución de aportes		(616.559.894,81)
A diciembre 31 de 2024		176.477.457,19

El siguiente es un detalle de los saldos por aliado:

Nombre del Aliado	2024	2023	Variación
Convenio con Swisscontact - Privado:			
Firmado el 19 de septiembre de 2023 por valor de \$40,000,000, cuyo objeto es el desarrollo de la iniciativa destinos más competitivos, más sostenibles para el fortalecimiento del sector turístico.	9.647.323,00	1.182.388,00	8.464.935,00

Convenio con el Banco Agrario de Colombia.- Público: Firmado el 13 de febrero de 2023 por valor de \$10,000,000 aportado por la Cámara de Comercio de Florencia, cuyo objeto es apoyar el sostenimiento y reactivación de las microempresas de la jurisdicción, mediante la compensación de la tasa de interés remuneratorio del crédito.

1.067.662,00	855.895,00	211.767,00
--------------	------------	------------

Convenio Nro. 032-2024 con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX - Público: Suscrito el 19 de junio de 2024 por valor de \$1,637,015,164, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para poner en marcha el Centro de Reindustrialización Zasca

164.921.929,19	-	164.921.929,19
----------------	---	----------------

Convenio 2052-2024 con el Fondo Unico de Tecnologías de la Información - público: Suscrito en el mes de diciembre de 2024 por valor de \$378,200,000, cuyo objeto es promover la creación, fortalecimiento, consolidación o sostenibilidad del Ecosistema de Innovación Digital de la Región.

840.543,00	-	840.543,00
------------	---	------------

Total	176.477.457,19	2.038.283,00	174.439.174,19
--------------	-----------------------	---------------------	-----------------------

12-1 Nota flujo de efectivo otras cuentas por pagar de las actividades de operación. Agrupa cuentas por pagar presentadas en las notas Nro 11 y 12.

Concepto	2024	2023	variación
Acreedores varios	18.451.378,00	15.363.320,00	3.088.058,00
Acreedores oficiales	196.718.392,00	23.000.000,00	173.718.392,00
Retención en la fuente	39.353.193,00	3.778.912,00	35.574.281,00
Impuesto a las ventas retenido	573.453,00	88.350,00	485.103,00
Impuesto de industria y comercio retenido	2.755.257,00	374.469,00	2.380.788,00
Impoventas por pagar	11.620.301,00	19.846.279,00	(8.225.978,00)
Beneficios a los empleados	241.837.889,00	216.187.790,00	25.650.099,00
Ingresos recibidos por anticipado	73.890.911,00	8.239.090,00	65.651.821,00
Anticipos/avances recibidos de clientes	569.300,00	20.800,00	548.500,00
Ingresos recibidos para terceros	41.240.400,00	30.446.600,00	10.793.800,00
TOTALES	627.010.474,00	317.345.610,00	309.664.864,00

13 PATRIMONIO

De origen público	2024	2023	Variación	%
Fondo Social (1)	4.404.235.764,77	4.404.235.764,77	-	0,00
Excedente del ejercicio (3)	787.983.417,95	247.821.200,69	540.162.217,26	217,96
Excedentes acumulados (4)	1.934.816.995,38	1.686.995.794,69	247.821.200,69	14,69
Total de origen público	7.127.036.178,10	6.339.052.760,15	787.983.417,95	12,43
De origen privado				
Fondo Social (1)	154.102.944,93	154.102.944,93	-	0,00
Donaciones (2)	156.596.956,00	156.596.956,00	-	0,00
Pérdida del ejercicio (3)	(196.718.065,01)	(33.915.129,64)	(162.802.935,37)	480,03
Excedentes acumulados (4)	286.842.633,02	320.757.762,66	(33.915.129,64)	-10,57
Total de origen privado	400.824.468,94	597.542.533,95	(196.718.065,01)	-32,92
TOTAL PATRIMONIO	7.527.860.647,04	6.936.595.294,10	591.265.352,94	8,52

- (1) **Fondo Social:** La Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá es una entidad sin ánimo de lucro, creada mediante el Decreto 1520 del 28 de agosto de 1972. Su patrimonio social está constituido por el aporte inicial realizado para su fundación, así como por la capitalización de excedentes generados a lo largo de su operación.

La administración de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá realiza una evaluación anual de su capacidad para continuar operando como una entidad en marcha.

- (2) **Donaciones:** Se registra el valor recibido en diciembre de 2006 de la OIM, representado en dinero y cuentas por cobrar de un fondo de microcréditos denominado Fondo Rotatorio Microempresarial.
- (3) **Excedente del ejercicio:** Este concepto hace referencia al valor de la utilidad o pérdida generada al cierre del ejercicio económico, calculada a partir de la diferencia entre los ingresos y los gastos. Al comparar los resultados del año 2024 con los de 2023, se observa un crecimiento significativo del 176.41%, lo que equivale a \$377,359,281.89. Este incremento destaca la mejora en la gestión financiera y el desempeño económico de la cámara durante el período analizado. A continuación, se presenta el resultado del ejercicio clasificado en público y privado, permitiendo un análisis más detallado de los resultados financieros por cada categoría.

a) Excedentes del ejercicio 2024 público: Durante la vigencia fiscal 2024, la cámara registró unos excedentes públicos por un valor de \$787,983,417.95, derivados de la diferencia entre los ingresos y los gastos de origen público. Es importante destacar que este excedente no está disponible en efectivo. Pues, debido al capital de trabajo negativo registrado al cierre de la vigencia 2023, resultado de las inversiones continuas realizadas por el ente cameral desde el año 2013. (ver indicadores financieros), la entidad, desde la etapa de planeación financiera, define la asignación estratégica de los recursos, enfocados al cumplimiento de esta tres áreas fundamentales:

1) Adquisición de propiedad, planta y equipo: Una parte significativa de estos recursos se destinó a inversiones incluidas en el Plan Anual de Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo 2024. Adquisiciones fueron orientadas a fortalecer la infraestructura de la entidad y a respaldar su crecimiento operativo.

2) Pago de obligaciones financieras: Se asignaron montos para cumplir con compromisos financieros previamente proyectados a pagar en el año 2024, asegurando el cumplimiento oportuno de estas obligaciones y preservando la estabilidad económica de la cámara.

3) Ejecución de saldos pendientes del Plan Anual de Trabajo 2023: Parte de los excedentes 2024 se empleó en la continuidad de actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo 2023, cuyo cumplimiento quedó pendiente en la vigencia anterior.

b) Déficit del ejercicio 2024 privado: Durante la vigencia fiscal 2024, la cámara registró un déficit privado por un valor de \$196,718,065.01, resultado de la diferencia entre los ingresos y los gastos de origen privado. Este déficit refleja principalmente el impacto de las sanciones significativas impuestas a la cámara, derivadas de irregularidades en la aplicación de normas y procedimientos internos. Estas sanciones no solo han afectado las finanzas de la entidad, sino que también evidencian la necesidad de fortalecer los controles internos y garantizar el cumplimiento normativo.

(4) Excedentes acumulados: Comprende el resultados de los ajustes en la adopción por primera vez a normas internacionales y las ganancias o pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores. El siguiente es el detalle:

De origen público	2024	2023	Variación
Ganancias acumuladas IFRS (1)	845.269.455,14	845.269.455,14	-
Excedentes acumulados (2)	1.089.547.540,24	841.726.339,55	247.821.200,69
	1.934.816.995,38	1.686.995.794,69	247.821.200,69
De origen privado			
Ganancias acumuladas IFRS (1)	959.542.800,86	959.542.800,86	-
Excedentes acumulados	22.235.941,43	22.235.941,43	-
Deficit acumulados (2)	(694.936.109,27)	(661.020.979,63)	(33.915.129,64)
	286.842.633,02	320.757.762,66	(33.915.129,64)
	2.221.659.628,40	2.007.753.557,35	213.906.071,05

(1) Ganancias acumuladas IFRS: Los saldos registrados como ganancias acumuladas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son el resultado de los ajustes realizados durante la conversión del modelo contable local al modelo IFRS. A 31 de diciembre de 2024, estos saldos ascienden a \$845,269,455.14 para el componente público y \$959,542,800.66 para el componente privado. Es importante destacar que estos valores no corresponden a utilidades disponibles en efectivo, sino que reflejan ajustes contables derivados de la aplicación de las NIIF, como la revaluación de activos, el reconocimiento de pasivos adicionales o cambios en criterios de medición de ingresos y gastos.

Esta interpretación de las ganancias acumuladas bajo IFRS asegura que la información financiera sea comparable y útil para los usuarios, como inversionistas, entidades de control y otras partes interesadas, alineándose con estándares internacionales.

(2) Excedentes - Déficit acumulados: La variación registrada en los excedentes acumulados públicos refleja el resultado positivo generado durante el ejercicio de la vigencia 2023, lo que evidencia una adecuada gestión en el manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos financieros en este ámbito. Por otro lado, la variación en el déficit acumulado privado corresponde a la pérdida registrada durante el mismo periodo, lo que pone en manifiesto desafíos en la sostenibilidad de las operaciones privadas. Este contraste resalta la importancia de realizar un análisis más profundo de las estrategias aplicadas en cada área, con el fin de fortalecer los mecanismos de gestión de recursos privados y garantizar un equilibrio financiero integral para la entidad.

13-1 Uso de excedentes - aprobados por Junta Directiva

La Junta Directiva aprueba la constitución de reservas, las cuales se destinan al financiamiento de proyectos estratégicos, a la adquisición de propiedad, planta y equipo, al pago de obligaciones financieras o a cubrir otros gastos relevantes, siempre que exista disponibilidad de recursos en tesorería. Una vez los proyectos aprobados por el máximo órgano de dirección son financiados, las reservas se liberan y pueden ser reasignadas a nuevos proyectos estratégicos o incorporadas como capital en el fondo social de la cámara, fortaleciendo su capacidad institucional y operativa.

A continuación se presenta la conformación de reservas para los años 2024 y 2023

Año 2024	Vigencia excedente	Fecha aprobación	Nro. acta	Valor
De origen público Durante el año 2024 no se constituyeron reservas con cargo a los excedentes de origen público, debido a que al cierre de la vigencia 2023 no hubo excedentes de tesorería. Esto se atribuye a la ejecución de inversiones estratégicas en proyectos prioritarios, como la ampliación de instalaciones hacia otros municipios del departamento y la mejora de las existentes en la sede principal de Florencia., inversiones que buscan optimizar los procesos operativos y garantizar un servicio más eficiente a los usuarios de los diferentes registros públicos delegados por el Estado, reflejando así el compromiso de la entidad con su desarrollo institucional.	2023	NA	NA	-

Total aplicación de excedentes - reserva de origen público

Año 2024	Vigencia excedente	Fecha aprobación	Nro. acta	Valor
De origen privado				
Reserva para pago de indemnizaciones laborales, ejecución de saldos del PAT 2023, entre otros	2023	22-dic-23	844	85.000.000
Total aplicación de excedentes - reservas de origen privado				85.000.000

El valor de la reserva de excedente del ejercicio 2023, de origen privado, por un monto de \$85,000,000, se destinó a áreas prioritarias clave para garantizar el fortalecimiento y funcionamiento de la entidad. En detalle, \$23,950,986 fueron utilizados para el pago de indemnizaciones laborales y mantenimientos, reforzando el cumplimiento de obligaciones legales y la operatividad institucional. Asimismo, \$35,000,000 se destinaron a la ejecución de saldos pendientes del Plan Anual de Trabajo (PAT) de 2023, asegurando la continuidad de proyectos estratégicos. Finalmente, \$26,049,014 se emplearon en la mejora de la oficina ubicada en el primer piso de la sede administrativa, con el objetivo de optimizar las condiciones del Centro de Conciliación y Arbitraje. Este proyecto responde directamente al requerimiento del Ministerio de Justicia y del Derecho, destacando el compromiso de la entidad con el cumplimiento de las normativas establecidas y la mejora en la prestación de servicios para la ciudadanía.

Año 2023	Vigencia excedente	Fecha aprobación	Nro. acta	Valor
De origen público				
Remodelación oficinas edificio sede administrativa parte pública	2022	11-ene-23	827	318.703.000,00
Compra de equipos de cómputo	2022 2021	24/03/2023	830	21.684.843,75 8.795.893,69
Total aplicación de excedentes - reserva de origen público				349.186.747,44

De origen privado

Financiación actividad programa anual de trabajo - contrato RG-FAA-2022-021	2022 2021	24/03/2023	830	15.139.113,77 7.096.827,66
Total aplicación de excedentes - reservas de origen privado				22.235.941,43
Total aplicación de excedentes - reservas de origen público y privado				371.422.688,87

Durante el año 2023, se utilizaron y liberaron reservas por un valor de \$349,186,747.44 de origen público y \$22,235,941 de origen privado, las cuales fueron transferidas a los excedentes acumulados, quedando nuevamente a disposición de la Junta Directiva para su futura asignación.

- 14 CONTINGENCIAS.** Un pasivo contingente es una obligación posible o una obligación presente que surge de eventos pasados, pero cuya existencia solo se confirmará por la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos que no están completamente bajo el control de la entidad.

La Cámara no debe reconocer contablemente un pasivo contingente. Sin embargo, en caso de que existan, estos deben revelarse en las notas a los estados financieros, salvo que la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que genere beneficios económicos sea considerada remota. A continuación, se presenta el detalle de las contingencias al 31 de diciembre de 2024.

a) Contingencias presentadas en 2023 que continúan por cerrar

Item	Síntesis	Tipo de proceso	Riesgo	Estimación
1.	Presuntas irregularidades presentadas en el Contrato No. 004 del 11 de enero de 2019, a través del cual se vinculó al señor ALEXANDER VARGAS HERNANDEZ en calidad de "ESCOLTA Y CONDUCTOR DE VEHICULO UTILITARIO"	Responsabilidad Fiscal	50%	\$ 2.935.986
2.	Presuntas irregularidades en el pago y ejecución del contrato de prestación de servicios No. 048 de 2019, 11a reunión anual 2019 nuevas fronteras de gobernanza forestal.	Responsabilidad Fiscal	50%	\$ 50.000.000
3.	Presuntas irregularidades en el pago y ejecución del contrato de prestación de servicios No. 051 de 2019, 11a reunión anual 2019 nuevas fronteras de gobernanza forestal.	Responsabilidad Fiscal	50%	\$ 20.000.000
4.	Presuntas irregularidades en el pago y ejecución del contrato de prestación de servicios No. 047 de 2019, 11a reunión anual 2019 nuevas fronteras de gobernanza forestal.	Responsabilidad Fiscal	50%	\$ 9.800.000
5.	Presunto daño patrimonial en el pago y ejecución de las órdenes de compra 021 de 2021 y 080 de 2022 suministro de anquetas navideñas para la Junta Directiva y personalidades de la región.	Incidencia fiscal y disciplinaria - Diciembre de 2023 se solicitó revisión ante el Despacho del Contralor General.	50%	\$ 12.000.000
Total contingencias por cerrar				\$ 94.735.986

b) Contingencias presentadas en 2023 cerradas en 2024 a favor de la cámara.

Item	Síntesis	Tipo de proceso	Riesgo	Estimación
1	Presunta afectación negativa del recurso público en compra de bienes según contrato de suministro No. 019 de 2022, suministro e instalación sistema fotovoltaico (paneles solares)	Incidencia fiscal y disciplinaria - Diciembre de 2023 se solicitó revisión ante el Despacho del Contralor General.	50%	\$ 64.649.482

2	Presunto daño patrimonial generado por destinación de recursos públicos a actividades que no están establecidas dentro de las funciones de la cámara de comercio que contribuyan a mejorar las condiciones de los comerciantes. (Celebración 50 años Cámara de Comercio)	Incidencia fiscal y disciplinaria - Diciembre de 2023 se solicitó revisión ante el Despacho del Contralor General.	50%	\$ 59.440.372
3	Presunto daño patrimonial generado por destinación de recursos públicos para el pago de servicios que deben ser cubiertos con recursos privados en la ejecución del contrato de vigilancia Nro. 205/2022.	Incidencia fiscal y disciplinaria - Diciembre de 2023 se solicitó revisión ante el Despacho del Contralor General.	50%	\$ 76.909.622
Total contingencias cerradas				\$ 200.999.476

c) Contingencias presentadas en 2023 que se constituyeron en un pasivo cierto o en una provisión.

Item	Síntesis	Tipo de proceso	Riesgo	Estimación
1	No contar con procesos de contratación eficientes que cumplan con una adecuada planeación, ejecución y control y con los procesos establecidos en el manual de contratación, inobservando los numerales 2.3 y 2.3.4. de la Circular Externa n°. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades; artículos 1, 2, 3, y 7 del manual de contratación de la CCFC y el artículo 37 del Código de Ética y Buen Gobierno. 2. No efectuar la verificación formal de los requisitos legales y estatutarios de los documentos objeto de inscripción, inobservando el numeral 3 del artículo 86 del Código de Comercio y los numerales 1.1.9; 1.1.9.3 y 1.1.9.5 de la Circular Externa n°. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades. 3.No contar con un sistema de peticiones, quejas y reclamos eficiente y no responder en el tiempo las peticiones presentadas por la ciudadanía, inobservando los numerales 4, 6 y 8 del artículo 7 y el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011; el artículo 5 del Decreto Legislativo 491 de 2020 y el numeral 1.1.1.11 de la Circular Externa n°. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.	Sanción interpuesta por la Superintendencia de Sociedades - resultado de una visita administrativa	100% desfavorable. Obligación por pagar indexada a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$196,718,392 Ver Nota 11(2) Otras cuentas por pagar.	\$ 181.632.500

2	El día 09 de junio de 2023, se emitió fallo accediendo parcialmente a las pretensiones de la demanda, el juzgado condenó a a Cámara de Comercio a pagar en primera instancia la suma de \$277.688.146, Por concepto de indemnización por despido sin justa causa prevista en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, sin embargo absolvió a la Cámara de Comercio de las demás pretensiones incoadas en su contra, ya que las pretensiones solicitaban pago de perjuicios morales y la condena pudo haber sido de alrededor 500.000.000,=, el despacho de primera instancia consideró que el proceso disciplinario adelantado al demandante fue el correcto, por ser la cámara una entidad privada, considero que se le vulneró el derecho al debido proceso al demandante porque no fue escuchado de conformidad a lo establecido en el artículo 115 del C.S.T, las 2 partes del proceso presentaron apelación, el actor porque considera que la condena es muy baja y solicita el reconocimiento de perjuicios morales, la Cámara de Comercio apelo argumentando que al actor se le respeto el debido proceso estipulado en los estatutos de la cámara y se le dio la oportunidad al actor de ser escuchado.	Ordinario laboral de 2 instancia	50% desfavorable Se constituyó provisión por valor de \$13,968,000 Ver Nota 12(4) otros pasivos no financieros.	\$ 277.688.146
---	--	----------------------------------	---	----------------

15 INGRESOS

15-1 Ingresos Por Actividades Ordinarias.

El siguiente es el detalle de los ingresos por actividades ordinarias:

De origen público	2024	2023	Variación	%
DEL REGISTRO MERCANTIL (1)	5.111.350.600	4.595.430.700	515.919.900	11,23
Matriculas	326.897.000	299.612.000	27.285.000	9,11
Renovaciones	4.303.694.000	3.892.992.000	410.702.000	10,55
Inscripción de actos y documentos	199.179.000	149.320.800	49.858.200	33,39
Certificados del registro mercantil	156.927.500	144.864.300	12.063.200	8,33
Formularios del registro mercantil	124.622.500,00	108.351.400,00	16.271.100,00	15,02
Copias del registro mercantil	30.600,00	290.200,00	(259.600,00)	-89,46
DEL REGISTRO DE PROPONENTES (2)	524.342.000,00	423.516.800,00	100.825.200,00	23,81
Inscripción de proponentes	134.429.000,00	86.436.000,00	47.993.000,00	55,52
Renovación de proponentes	286.882.000,00	240.100.000,00	46.782.000,00	19,48
certificados de proponentes	84.184.000,00	77.500.000,00	6.684.000,00	8,62
Actualización de proponentes	18.847.000,00	19.398.000,00	(551.000,00)	-2,84
Copias del registro de proponentes	-	82.800,00	(82.800,00)	-100,00
DEL REGISTRO DE LAS ENT. ESAL (3)	495.707.700,00	410.059.000,00	85.648.700,00	20,89
Certificados de las ESAL	29.356.400,00	22.982.400,00	6.374.000,00	27,73
Derechos de Inscripción de las ESAL	77.175.000,00	48.683.800,00	28.491.200,00	58,52
Copias de las ESAL	12.000,00	270.200,00	(258.200,00)	-95,56
Formularios de las ESAL	1.781.300,00	1.137.600,00	643.700,00	56,58

Renovación del las ESAL	387.383.000,00	336.985.000,00	50.398.000,00	14,96
OTROS INGRESOS PUBLICOS (4)	16.621.200,00	12.073.988,00	4.547.212,00	37,66
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	(42.804.450,00)	(34.672.100,00)	(8.132.350,00)	23,46
Dev. Del registro mercantil	(31.747.050,00)	(31.516.100,00)	(230.950,00)	0,73
Dev. Del registro de proponentes	(10.232.000,00)	(2.790.000,00)	(7.442.000,00)	266,74
Dev. Del registro de las ESAL	(767.800,00)	(366.000,00)	(401.800,00)	109,78
Dev. De otros ingresos	(57.600,00)	-	(57.600,00)	100,00
Total de origen público	6.105.217.050,00	5.406.408.388,00	698.808.662,00	12,93
De origen privado				
Afiliaciones	90.080.900,00	73.437.620,00	16.643.280,00	22,66
Capacitaciones (5)	20.556.710,00	17.063.526,00	3.493.184,00	20,47
Conciliación, arbitraje e insolvencias (6)	37.436.655,00	57.764.866,00	(20.328.211,00)	-35,19
Servicios especiales y varios (7)	9.621.984,00	6.668.514,00	2.953.470,00	44,29
Subvenciones (8)	-	151.864.937,00	(151.864.937,00)	-100,00
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	(1.134.149,00)	(40.840.321,00)	39.706.172,00	-97
Dev. Afiliaciones	(672.200,00)	(1.231.200,00)	559.000,00	-45
Dev. Capacitaciones	-	(294.118,00)	294.118,00	-100
Dev. Conciliación, arbitraje e insolvencias	(461.949,00)	(1.348.769,00)	886.820,00	-66
Dev. Subvenciones y convenios	-	(37.966.234,00)	37.966.234,00	-100
Total de origen privado	156.562.100,00	265.959.142,00	(109.397.042,00)	-41,13
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	6.261.779.150,00	5.672.367.530,00	589.411.620,00	10,39

- (1) **Registro mercantil:** de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Florencia, que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales empleando elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen el 81,63% y 81,01% del total de los ingresos de actividades ordinarias para el año 2024 y 2023 respectivamente. Presentan un aumento del 11,23% equivalente a \$515,919,900 reflejado especialmente en el rubro de renovaciones con 10,55% e inscripción de actos y documentos con 33,39%.

- (2) **Registro Único de Proponentes (RUP):** es un registro de creación legal que llevan las Cámara de Comercio de todo el país. En éste deben inscribirse todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones señaladas en la Ley.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituyen el 8,37% y 7,47 del total de los ingresos de actividades ordinarias para el año 2024 y 2023, respectivamente, y presentan un crecimiento del 23,81%

- (3) **Registro de las Entidades Sin Ánimo de Lucro:** son las personas jurídicas que se constituyen por voluntad de asociados o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados, terceras personas o comunidad en general. El decreto 019 del 10 de enero de 2012, en el artículo 166 dispone que las entidades sin ánimo de lucro renueven la inscripción anualmente, a partir de enero de 2013.

Los ingresos por concepto del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro constituyen el 7,92% y 7,23% del total de los ingresos de actividades ordinarias para los años 2024 y 2023, respectivamente, y presentan un crecimiento del 20,89%

(4) Otros Ingresos de origen público: comprenden los siguientes conceptos:

	2024	2023	Variación
Venta de libros de los registros a comerciantes	16.099.200,00	10.041.317,00	6.057.883,00
Venta de base de datos de los registros públicos	-	1.608.671,00	(1.608.671,00)
Operadores de libranza	522.000,00	424.000,00	98.000,00
	16.621.200,00	12.073.988,00	4.547.212,00

(5) Capacitaciones: La Dirección de Promoción y Desarrollo tiene como objetivo ofrecer programas de capacitación abierta a través de seminarios y diplomados que contribuyan con el mejoramiento de las capacidades de trabajo de los empresarios y sus colaboradores. Las capacitaciones representan el 13,13% y 6,42% para los años 2024 y 2023 respectivamente del total de los ingresos de actividades ordinarias de origen privado, y presentan un incremento del 20,47%.

(6) Conciliación y arbitraje: el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara contribuye a la solución pacífica de conflictos, ofreciendo soluciones ajustadas a las necesidades de los comerciantes y comunidad en general. Las tarifas se rigen por el Decreto 1829 de 2013, el cual establece un marco tarifario para los servicios de conciliación y arbitraje de acuerdo a la cuantía de la pretensión del asunto sometido a conciliación. El centro de conciliación y arbitraje representa el 23,91% y 21,72% para los años 2024 y 2023 respectivamente del total de los ingresos de actividades ordinarias de origen privado, y presenta una disminución del 35,19% equivalente a \$220,328,211.

(7) Servicios especiales y varios: Estos ingresos se derivan de la venta de bases de datos.

(8) Subvenciones: En el año 2023 corresponde a recursos recibidos para la ejecución del contrato RG- RG-FAA-2022-021 firmado con DAI Global, LLC POR VALOR DE \$189,831,171, cuyo objeto fue el fortalecimiento del sector agroindustrial y educativo del Departamento del Caquetá, con duración de un año contado a partir del 13 de septiembre de 2022 al 13 de septiembre de 2023.

15-2 Otros Ingresos.

Corresponde a los ingresos o beneficios económicos originados en actividades distintas a las actividades ordinarias de la Cámara, es decir, diferentes a aquellos procesos con los que se da cumplimiento al objeto social, misión o actividad principal.

De origen público	2024	2023	Variación	%
Arrendamientos (1)	84.679.980,00	88.232.876,00	(3.552.896,00)	-4,03
Recuperación de costos y gastos	172.586,00	67.000,00	105.586,00	157,59
Aprovechamientos, sobrantes	74.192,39	16.321.791,90	(16.247.599,51)	-99,55
Otros Ingresos	856.496,27	100.000,00	756.496,27	100,00
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	(1.639.496,00)	(2.248.624,00)	609.128,00	-27,09
Dev. Arrendamientos	(1.639.496,00)	(2.248.624,00)	609.128,00	-27,09
Total de origen público	84.143.758,66	102.473.043,90	(18.329.285,24)	-17,89
De origen privado				
Arrendamientos (1)	63.827.764,00	73.412.271,00	(9.584.507,00)	-13,06
Servicio de catering	6.083.333,00	26.973.889,00	(20.890.556,00)	-77,45

Aprovechamientos y sobrantes	9.016,00	1.585.088,00	(1.576.072,00)	-99,43
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-	(1.083.333,00)	1.083.333,00	-100,00
Dev. Otros ingresos diversos	-	(1.083.333,00)	1.083.333,00	-100,00
Total de origen privado	69.920.113,00	100.887.915,00	(30.967.802,00)	-30,70
OTROS INGRESOS	154.063.871,66	203.360.958,90	(49.297.087,24)	-24,24

(1) **Arrendamientos:** Este concepto incluye el arrendamiento de oficinas, la prestación del servicio de alquiler de auditorios y otros.

15-3 Ingresos Financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

De origen público	2024	2023	Variación	%
Interés cuentas de ahorro (1)	38.361.364,46	71.458.397,07	(33.097.032,61)	-46,32
Interés cheques postfechados	497.678,00	384.574,00	113.104,00	29,41
Interés CDT (2)	49.155.408,00	-	49.155.408,00	100,00
Devolución Ingresos Financieros (4)	(1.920.749,97)	(3.477.119,41)	1.556.369,44	-44,76
Total de origen público	86.093.700,49	68.365.851,66	17.727.848,83	25,93
De origen privado				
Interés cuentas de ahorro (1)	8.271,62	41.625,16	(33.353,54)	-80,13
Interés préstamos (3)	7.743.054,00	7.388.606,00	354.448,00	4,80
Total de origen privado	7.751.325,62	7.430.231,16	321.094,46	4,32
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	93.845.026,11	75.796.082,82	18.048.943,29	23,81
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO CONTABLE	6.509.688.047,77	5.951.524.571,72	558.163.476,05	9,38

(1) **Interés en cuentas de ahorro:** Corresponde a los rendimientos generados por depósitos en cuentas de ahorro y fondos de inversión colectiva administrados por la fiducia, su registro contable se realiza con base en la liquidación realizada por las entidades bancarias reportada en los extractos.

(2) **Intereses en CDTs:** Los rendimientos generados por los CDTs se calculan con base en la tasa de interés acordada con cada entidad financiera.

(3) **Interés por préstamos:** Representa los rendimientos generados por los préstamos de recursos de origen privado realizados a los empleados de la entidad. Ver nota 5(2).

(4) **La devolución de ingresos Financieros:** Corresponde a los rendimientos generados por la fiducia.

16 GASTOS

16-1 GASTOS DE LA OPERACION

De origen público	2024	2023	Variación	%
Beneficios a empleados (1)	2.857.430.573,00	2.750.566.546,00	106.864.027,00	3,89
Honorarios (2)	290.998.562,00	454.270.098,00	(163.271.536,00)	-35,94
Impuestos (3)	103.934.785,60	101.838.915,28	2.095.870,32	2,06
Arrendamientos (4)	99.704.881,19	92.079.050,87	7.625.830,32	8,28
Contribuciones y afiliaciones (5)	67.436.682,00	67.047.734,00	388.948,00	0,58

Seguros (6)	2.812.285,00	2.663.801,00	148.484,00	5,57
Servicios (7)	483.622.983,70	430.038.629,99	53.584.353,71	12,46
Gastos legales (8)	143.450,27	103.195,97	40.254,30	39,01
Mantenimiento y reparaciones (9)	99.510.063,00	93.427.689,00	6.082.374,00	6,51
Gastos de viaje (10)	153.306.230,00	149.821.427,00	3.484.803,00	2,33
Depreciaciones (11)	374.256.515,28	358.367.144,06	15.889.371,22	4,43
Amortizaciones (12)	111.516.100,00	58.758.058,11	52.758.041,89	89,79
Diversos (13)	644.852.065,00	484.249.055,00	160.603.010,00	33,17
Deterioro (14)	14.400,00	4.002.901,00	(3.988.501,00)	-99,64
Total de origen público	5.289.539.576,04	5.047.234.245,28	242.305.330,76	4,80
De origen privado				
Beneficios a empleados (1)	60.942.795,00	45.038.950,00	15.903.845,00	35,31
Honorarios (2)	43.371.257,00	86.938.154,00	43.566.897,00	-50,11
Impuestos (3)	3.338.060,00	10.707.469,00	7.369.409,00	-68,82
Arrendamientos (4)	1.450.000,00	3.334.000,00	1.884.000,00	-56,51
Contribuciones y afiliaciones (5)	4.455.557,00	4.547.788,00	92.231,00	-2,03
Seguros (6)	-	200.000,00	200.000,00	100,00
Servicios (7)	29.734.609,00	11.680.731,00	18.053.878,00	154,56
Gastos legales (8)	4.657,00	4.674,00	17,00	-0,36
Mantenimiento y reparaciones (9)	5.813.327,00	1.264.000,00	4.549.327,00	359,92
Gastos de viaje (10)	5.353.539,00	10.688.538,00	5.334.999,00	-49,91
Depreciaciones (11)	12.613.010,16	30.898.730,85	18.285.720,69	-59,18
Amortizaciones (12)	5.046.078,00	5.979.251,00	933.173,00	-15,61
Diversos (13)	43.158.865,00	147.532.621,00	104.373.756,00	-70,75
Total de origen Privado	215.281.754,16	358.814.906,85	(143.533.152,69)	-40,00
TOTAL GASTOS DE LA OPERACION	5.504.821.330,20	5.406.049.152,13	98.772.178,07	1,83

(1) Gastos por beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

De origen público	2024	2023	Variación
Salario integral	212.202.135,00	211.500.000,00	702.135,00
Sueldos y salarios (1)	1.562.448.007,00	1.435.995.053,00	126.452.954,00
Aportes a la seguridad social (2)	368.703.957,00	339.986.059,00	28.717.898,00
Otros beneficios a corto plazo (3)	697.261.526,00	759.819.596,00	(62.558.070,00)
Otros gastos de personal (4)	16.814.948,00	3.265.838,00	13.549.110,00
	2.857.430.573,00	2.750.566.546,00	106.161.892,00
De origen privado			
Sueldos y salarios (1)	19.530.729,00	13.561.720,00	5.969.009,00
Aportes a la seguridad social (2)	3.692.801,00	2.657.860,00	1.034.941,00
Otros beneficios a corto plazo (3)	37.719.265,00	28.819.370,00	8.899.895,00

60.942.795,00	45.033.950,00	15.903.845,00
2.918.373.368,00	2.795.605.496,00	122.065.737,00

(1) **Sueldos y salarios:** Incluye sueldos, horas extras y auxilio de transporte. En 2024, se reporta un incremento del 9,14 % respecto al año 2023

(2) **Aportes a la seguridad social:** Incluye los aportes realizados a la ARL, EPS y Fondos de Pensión.

(3) **Otros beneficios a corto plazo:** El siguiente es el detalle de otros beneficios a corto plazo:

De origen público	2024	2023	Variación
Viáticos (a)	76.532.220,00	92.055.000,00	(15.522.780,00)
Prestaciones sociales	380.866.508,00	348.566.037,00	32.306.471,00
Primas extralegales (b)	2.550.000,00	42.202.024,00	(39.652.024,00)
Auxilios y Bonificaciones (c)	1.000.000,00	8.960.000,00	(7.960.000,00)
Dotación	39.986.649,00	57.738.207,00	(17.751.558,00)
Capacitación	42.172.721,00	66.495.688,00	(24.322.967,00)
Gastos médicos y drogas	102.309,00	189.400,00	(87.091,00)
Parafiscales: COMFACA - ICBF - SENA	154.051.119,00	143.619.240,00	10.431.879,00
	697.261.526,00	759.819.596,00	(62.558.070,00)
De origen privado			
Viáticos (a)	10.923.620,00	6.153.000,00	4.770.620,00
Prestaciones sociales	4.042.836,00	3.053.971,00	988.865,00
Primas extralegales (b)	-	531.750,00	(531.750,00)
Dotación	2.136.722,00	1.471.683,00	665.039,00
Indemnizaciones	17.095.986,00	11.116.606,00	5.979.380,00
Capacitación	1.950.000,00	5.351.000,00	(3.401.000,00)
Parafiscales: COMFAMILIAR - ICBF - SENA	1.570.101,00	1.141.360,00	428.741,00
	37.719.265,00	28.813.370,00	8.899.895,00
	734.980.791,00	788.632.966,00	(53.652.175,00)

(a) **Viáticos públicos:** En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, se registraron \$49,048,220 en 2024 y \$39,645,000 en 2023. Asimismo, en el desarrollo de funciones administrativas, los valores ascendieron a \$27,484,000 en 2024 y \$52,410,000 en 2023.

Viáticos privados: Estos corresponde a gastos de funcionamiento en desarrollo de actividades del programa de afiliados

(b) **Primas extralegales:** En 2023, se otorgó una prima extralegal de vacaciones a todo el personal. Este beneficio no constituye un derecho adquirido y está sujeto a aprobación de la Junta Directiva para cada vigencia, dependiendo del resultado económico de la Cámara. Para 2024, debido a las inversiones realizadas en la ampliación y mejora de la planta física, no se incluyó el pago de este beneficio en la planeación financiera de la cámara.

(c) **Auxilios y bonificaciones:** En 2024, se otorgó un bono al mejor empleado del año. En 2023, se concedió un bono especial a todos los empleados que, al 31 de diciembre de 2022, contaban con 10 años o más de antigüedad en la entidad.

(4) Otros gastos de personal: Estos gastos son fundamentales para fortalecer el bienestar integral y el desarrollo continuo del talento humano, que es el principal activo de la organización. Incluyen actividades realizadas a través del Comité de Bienestar Social, diseñadas para fomentar la motivación, satisfacción y compromiso de los colaboradores, contribuyendo así al éxito organizacional.

(2) Honorarios

De origen público	2024	2023	Variación	%
Revisoria Fiscal	54.684.000,00	55.080.000,00	(396.000,00)	-0,72
Otros (1)	236.314.562,00	399.190.098,00	(162.875.536,00)	-40,80
	290.998.562,00	454.270.098,00	(163.271.536,00)	-35,94
De origen privado				
Otros (1)	43.371.257,00	86.938.154,00	(43.566.897,00)	-50,11
	43.371.257,00	86.938.154,00	(43.566.897,00)	-50,11
	334.369.819,00	541.208.252,00	(206.838.433,00)	-38,22

(1) Otros honorarios de origen público. En 2024, se ejecutaron contratos de servicios profesionales en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, a través de programas como competitividad, formación para el fortalecimiento empresarial, comercio activo y el proyecto VUE, con un valor total de \$129,329,299. Asimismo, se incurrió en gastos operativos relacionados con la prestación de servicios profesionales en áreas como el seguimiento y auditoría de la certificación ISO 9001-2005, profesionales en salud ocupacional y SG-SST, asesoría de junta, asesoría de prensa, servicio de configuración de planta telefónica y certificaciones médicas laborales para el ingreso y salida de empleados, con un valor de \$106,985,263.

En el año 2023, se destinaron honorarios públicos por un valor total de \$201,192,999 para la ejecución de las actividades relacionadas con el Plan Anual de Trabajo. Adicionalmente, se efectuaron pagos por \$197,997,099 correspondientes a actividades operativas y de funcionamiento.

Otros honorarios de origen privado: En 2024, se realizaron pagos por honorarios correspondientes a saldos pendientes de actividades del Plan Anual de Trabajo de 2023, por un valor de \$42,037,678. Además, se efectuaron pagos por honorarios relacionados con actividades operativas de la vigencia actual, por \$1,333,579.

Por otro lado, en 2023, se pagaron honorarios privados destinados a la ejecución de actividades del Plan Anual de Trabajo, por un monto de \$32,048,154, así como honorarios vinculados a actividades de funcionamiento, por un valor de \$2,640,000.

(3) Impuestos

De origen público	2024	2023	Variación	%
A la propiedad raíz	14.033.168,00	11.935.627,00	2.097.541,00	17,57
Iva mayor valor (1)	84.993.985,60	86.828.954,28	(1.834.968,68)	-2,11
Vehículos	4.731.666,00	3.074.334,00	1.657.332,00	53,91
Estampillas	175.966,00	-	175.966,00	100,00
	103.934.785,60	101.838.915,28	2.095.870,32	2,06
De origen privado				
A la propiedad raíz	1.701.741,00	1.447.382,00	254.359,00	17,57
Iva mayor valor (1)	1.439.319,00	9.260.087,00	(7.820.768,00)	-84,46
Industria y comercio	197.000,00	-	197.000,00	100,00
	3.338.060,00	10.707.469,00	(7.369.409,00)	-68,82
	107.272.845,60	112.546.384,28	(5.273.538,68)	-4,69

(1) **IVA mayor valor:** Incluye el IVA mayor valor pagado por la entidad en las compras de bienes y servicios, registrado en una cuenta separada del gasto. Esto permite facilitar la distinción entre el valor del bien o servicio adquirido y el valor del IVA, lo cual es fundamental para la elaboración de informes tributarios más precisos.

(4) Arrendamientos

De origen público	2024	2023	Variación	%
Oficinas receptoras en los municipios de San Vicente y Cartagena del Chairá	41.165.110,00	36.886.706,60	4.278.403,40	11,60
Alquiler de equipos de cómputo	372.300,00	-	372.300,00	100,00
Software/uso licencias (1)	47.305.118,19	48.646.966,27	(1.341.848,08)	-2,76
Otros (2)	10.862.353,00	6.545.378,00	4.316.975,00	65,95
	99.704.881,19	92.079.050,87	7.625.830,32	8,28
De origen privado				
Software/uso licencias (1)	1.450.000,00	1.284.000,00	166.000,00	100,00
Otros	-	2.050.000,00	(2.050.000,00)	-100,00
	1.450.000,00	3.334.000,00	(1.884.000,00)	-56,51
	101.154.881,19	95.413.050,87	5.741.830,32	6,02

(1) **Software/uso licencias:** En la parte pública, se incluye el arrendamiento anual del derecho de uso y soporte para la administración del sistema de gestión de calidad ITS, el programa contable JSP7, así como las licencias de Zoom y Office 360. Por otro lado, en la parte privada, corresponde al pago de una licencia destinada a la consulta de antecedentes de afiliados.

(2) **Otros arrendamientos:** Incluye el alquiler de espacios y stands para respaldar a los participantes en diversas ferias y actividades culturales, en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo Público.

(5) Contribuciones y afiliaciones

De origen público	2024	2023	Variación	%
Entidades de vigilancia y control (1)	52.743.845,00	60.064.289,00	(7.320.444,00)	-12,19
Entidades gremiales (2)	14.692.837,00	6.983.445,00	7.709.392,00	110,40
	67.436.682,00	67.047.734,00	388.948,00	0,58
De origen privado				
Entidades de vigilancia y control (1)	2.085.806,00	2.279.300,00	(193.494,00)	-8,49
Otros (3)	2.369.751,00	2.268.488,00	101.263,00	4,46
	4.455.557,00	4.547.788,00	(92.231,00)	-2,03
	71.892.239,00	71.595.522,00	296.717,00	0,41

(1) **Entidades de vigilancia y control:** Este concepto incluye los pagos realizados por contribución a la Superintendencia de Sociedades, así como la tarifa de control fiscal a la Contraloría General de la República.

(2) **Entidades gremiales:** Corresponde a los gastos derivados de la cuota de sostenimiento y los aportes realizados para la participación en el Encuentro Nacional de Cámaras y el Congreso Nacional de Confecámaras.

(3) **Otras contribuciones:** Las otras contribuciones de origen privado corresponde al pago destinado al sostenimiento de la afiliación al Club del Comercio, lo que permite aprovechar los servicios ofrecidos por el club en beneficio de la Junta Directiva y del Presidente Ejecutivo de la Cámara.

(6) **Seguros**

De origen público	2024	2023	Variación	%
Accidentes personales (1)	310.000,00	100.000,00	210.000,0	210,00
Cumplimiento (2)	427.261,00	957.401,00	(530.140,0)	-55,37
Responsabilidad civil	173.224,00	-	173.224,0	100,00
Obligatorio tránsito	1.901.800,00	1.606.400,00	295.400,0	18,39
	2.812.285,00	2.663.801,00	148.484,00	5,57
De origen privado				
Accidentes personales	-	200.000,00	(200.000,00)	-100,00
	-	200.000,00	(200.000,00)	100,00
	2.812.285,00	2.863.801,00	(51.516,00)	-1,80

(1) **Accidentes personales:** Se contrató una póliza de accidentes personales para los participantes en las ferias denominadas 'Amor y Amistad' y 'Sabe a Navidad', llevadas a cabo durante los meses de septiembre y diciembre, como parte del desarrollo del Plan Anual de Trabajo.

(2) **Cumplimiento:** Se adquirió una póliza de cumplimiento para garantizar el alquiler del auditorio del Centro Empresarial y la adecuada ejecución del convenio del Fondo Único de Tecnologías del MINTIC.

(7) **Servicios**

De origen público	2024	2023	Variación	%
Vigilancia	222.217.417,00	195.176.577,00	27.040.840,00	13,85
Acueducto y alcantarillado	5.083.195,00	5.518.931,00	(435.736,00)	-7,90
Energía eléctrica	67.886.899,00	62.727.131,00	5.159.768,00	8,23
Teléfono	17.525.377,41	24.724.287,99	(7.198.910,58)	-29,12
Internet	40.753.210,00	39.412.433,00	1.340.777,00	3,40
Correos	5.265.943,00	1.899.595,00	3.366.348,00	177,21
Transportes, Fletes	3.726.402,00	1.880.772,00	1.845.630,00	98,13
Publicidad	20.915.280,00	32.170.000,00	(11.254.720,00)	-34,99
Servicios Informáticos (1)	69.091.365,29	32.462.998,00	36.628.367,29	112,83
Otros servicios (2)	31.157.895,00	34.065.905,00	(2.908.010,00)	-8,54
	483.622.983,70	430.038.629,99	53.584.353,71	12,46
De origen privado				
Aseo y vigilancia	12.017.713,00	1.950.014,00	10.067.699,00	516,29
Acueducto y alcantarillado	401.203,00	-	401.203,00	100,00
Energía eléctrica	15.925.271,00	5.458.397,00	10.466.874,00	191,76
Correos	132.600,00	54.400,00	78.200,00	143,75
Transportes, Fletes	-	277.400,00	(277.400,00)	100,00
Publicidad	1.257.822,00	2.310.520,00	(1.052.698,00)	-45,56

Otros	-	1.630.000,00	(1.630.000,00)	-100,00
	29.734.609,00	11.680.731,00	18.053.878,00	154,56
	513.357.592,70	441.719.360,99	71.638.231,71	16,22

(1) **Servicios Informáticos:** Las soluciones tecnológicas utilizadas por la entidad en la prestación de servicios incluyen soporte técnico, almacenamiento de datos y acceso a aplicaciones en la nube del RUE y SII, así como servicios de seguridad informática, biometría, firmas digitales, facturación electrónica, transacciones virtuales a través de TU COMPRA, dominio web y notificaciones SIPREF.

(2) **Otros servicios:** En 2024, los gastos por otros servicios de origen público incluyeron aquellos asociados al desarrollo del Plan Anual de Trabajo, con un monto total de \$19,597,437. Adicionalmente, se incurrió en gastos de funcionamiento que ascendieron a \$11,560,458, consolidando así un enfoque integral para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos.

(8) Gastos Legales

De origen público

Otros gastos legales

2024	2023	Variación
143.450,27	103.195,97	40.254,30
143.450,27	103.195,97	40.254,30

De origen privado

Otros gastos legales

4.657,00	4.674,00	(17,00)
4.657,00	4.674,00	(17,00)
148.107,27	107.869,97	40.237,30

(9) Mantenimiento y reparaciones, el siguiente es el detallado:

De origen público

Construcciones (1)

Maquinaria (2)

Muebles y equipos de oficina

Equipos de cómputo

Vehículos

Licencias

2024	2023	Variación	%
41.055.628,00	18.773.346,00	22.282.282,00	118,69
9.149.078,00	9.327.600,00	(178.522,00)	-1,91
39.624.724,00	42.995.801,00	(3.371.077,00)	-7,84
2.307.513,00	10.125.555,00	(7.818.042,00)	-77,21
7.373.120,00	7.854.685,00	(481.565,00)	-6,13
-	4.350.702,00	(4.350.702,00)	-100,00
99.510.063,00	93.427.689,00	6.082.374,00	6,51

De origen privado

Construcciones

Muebles y equipos de oficina

3.769.630,00	384.000,00	3.385.630,00	881,67
2.043.697,00	880.000,00	1.163.697,00	132,24
5.813.327,00	1.264.000,00	4.549.327,00	359,92
105.323.390,00	94.691.689,00	10.631.701,00	11,23

(1) **Construcciones:** Se llevaron a cabo mantenimientos eléctricos, de pintura y otros, en el edificio de la sede administrativa, el centro empresarial y la sede del archivo central.

(2) **Maquinaria:** Asimismo, se realizaron mantenimientos de las plantas eléctricas y los paneles solares, asegurando su óptimo funcionamiento.

- (10) **Gastos de viaje.** Comprende alojamiento, manutención y pasajes pagados en el desarrollo de las diferentes actividades de la entidad, detallados a continuación:

De origen público	2024	2023	Variación
Alojamiento y manutención (1)	79.234.127,00	75.609.037,00	3.625.090,00
Pasajes(2)	74.072.103,00	74.212.390,00	(140.287,00)
	153.306.230,00	149.821.427,00	3.484.803,00
De origen privado			
Alojamiento y manutención (1)	764.681,00	3.631.638,00	(2.866.957,00)
Pasajes(2)	4.588.858,00	7.056.900,00	(2.468.042,00)
	5.353.539,00	10.688.538,00	(5.334.999,00)
	158.659.769,00	160.509.965,00	(1.850.196,00)

(1) **Alojamiento y manutención:** En cuanto a los gastos públicos de alimentación y hospedaje, en 2024 se realizaron pagos por \$58,210,131 durante la ejecución del Plan Anual de Trabajo, y por \$21,023,996 en actividades de funcionamiento.

Por otro lado, los gastos privados de alimentación y hospedaje de 2024 corresponden exclusivamente a la ejecución del Plan Anual de Trabajo de origen privado, atendiendo los saldos pendientes de la vigencia 2023.

(2) **Pasajes:** En lo referente a los pasajes aéreos y terrestres públicos, en 2024 se ejecutaron \$44,048,014 en desarrollo del Plan Anual de Trabajo y \$30,024,089 en actividades de funcionamiento.

Los gastos por concepto de pasajes aéreos y terrestres privados durante el año 2024 ascienden a \$1,727,308 pagados en cumplimiento de la ejecución de saldos pendientes del Plan Anual de Trabajo vigencia 2023, y a \$2,861,550 para actividades de funcionamiento.

- (11) **Depreciaciones.** Representan el gasto asociado al desgaste y la pérdida de valor que experimentan los activos fijos debido a su uso continuo y el paso del tiempo.

- (12) **Amortización de intangibles:** La amortización de activos intangibles incluye la licencia para el uso de módulos administrativos, registros públicos y ventanilla única del software DOCXFLOW, con una vida útil de 10 años; la licencia Enterprise Guard Plus XG210 - Firewall, amortizable en un año; la licencia Antivirus Kaspersky para 60 equipos, amortizable en dos años; y cinco licencias ACROBAT destinadas a la edición de documentos y digitalización de archivos en formato PDF.

Amortización de gastos pagados diferidos: La amortización de gastos pagados diferidos comprende diversas pólizas y contratos, entre los que se incluyen: la póliza de responsabilidad civil; el seguro de vida para la Junta Directiva, directores de área y mensajero; el seguro todorriesgo para la camioneta Nissan; el seguro multirriesgo para el minibús, así como la póliza multirriesgo que cubre la propiedad, planta y equipo, infidelidad de empleados y responsabilidad civil de contratistas y subcontratistas. Además, se consideran el contrato de mantenimiento de la camioneta Nissan, el contrato de suscripción anual de servicios de software (SaaS) que incluye soporte y mantenimiento en la nube del DOCXFLOW, y el pago de arrendamiento de privado a público de una oficina en el primer piso del edificio sede administrativa para el funcionamiento del centro de conciliación y arbitraje

(13) **Diversos.** El siguiente es el detalle:

De origen público	2024	2023	Variación	%
Comisiones (1)	15.581.900,00	12.632.000,00	2.949.900,00	23,35
Libros y suscripciones	1.435.001,00	1.757.001,00	(322.000,00)	-18,33
Música ambiental	-	580.000,00	(580.000,00)	-100,00
Elementos de aseo y cafetería	32.310.448,00	32.064.773,00	245.675,00	0,77
Útiles y papelería	66.105.932,00	76.503.951,00	(10.398.019,00)	-13,59
Combustibles y lubricantes	24.683.896,00	21.032.948,00	3.650.948,00	17,36
Taxis y buses	-	99.000,00	(99.000,00)	-100,00
Casinos y restaurantes	72.868.811,00	65.647.366,00	7.221.445,00	11,00
Apoyo aprendizaje SENA	34.927.834,00	25.727.634,00	9.200.200,00	35,76
Otros gastos diversos (2)	396.938.243,00	248.204.382,00	148.733.861,00	59,92
	644.852.065,00	484.249.055,00	160.603.010,00	33,17

De origen privado				
Elementos de aseo y cafetería	377.800,00	323.000,00	54.800,00	16,97
Útiles y papelería	1.168.503,00	2.171.929,00	(1.003.426,00)	-46,20
Casinos y restaurantes	8.039.889,00	29.113.550,00	(21.073.661,00)	-72,38
Combustibles y lubricantes	-	30.000,00	(30.000,00)	100,00
Otros gastos diversos (2)	33.572.673,00	115.894.142,00	(82.321.469,00)	-71,03
	43.158.865,00	147.532.621,00	(104.373.756,00)	-70,75
	688.010.930,00	631.781.676,00	56.229.254,00	8,90

- (1) **Comisiones:** Las comisiones pagadas con recursos de origen público corresponden al pago por servicios de recaudo de matrículas y renovaciones en los municipios de Florencia y San José del Fragua.
- (2) **Otros gastos diversos:** A continuación se detalla los otros gastos diversos para las vigencias 2024 y 2023 por valor de \$430,510,916 y \$364,098,524 respectivamente.

Concepto	Centro de Costos - Programa	2024	2023
Aporte RUE y consultoría Gestión Documental.	Funcionamiento	23.803.817,00	26.155.390,00
Materiales mantenimiento edificios, muebles y equipos, planta eléctrica, vehículos , entre otros	Funcionamiento	43.374.455,00	32.448.894,00
Aporte sostenibilidad	VUE	3.170.680,00	3.882.682,00
Aporte operación tecnológica y Manteriales mantenimiento equipos	Plataforma tecnológica	58.679.300,00	63.149.364,00
Apoyo con pasajes, copagos, papelería y otros jornada quirúrgica labio leporino, pladar hendido y quemaduras	Sonrisas de vida	4.877.242,00	4.191.541,00

Apoyo con gastos de hospedaje y alimentación a participante Encuentro Nacional MEGA en la ciudad de Bogotá	Competitividad	497.800,00	-
Materiales adecuación Stand ferias mamá emprendedora, amor y amistad y sabe a navidad.	Emprendimiento	163.200,00	-
Premios comerciantes por renovación antes 31 de marzo	Promoción de recaudo	-	15.596.639,00
2024 - Compra agendas y paraguas y otros. En 2023 compra esferos, agendas y termos	Capacitación empresarial	14.919.348,00	11.093.950,00
Apoyos diferentes eventos deportivos, artísticos y musicales.	Promoción cultura, recreación y turismo	18.812.900,00	17.338.053,00
Apoyo y participación en diferentes ferias regionales y nacionales en desarrollo del Plan Anual de Trabajo	Ferias y eventos	34.437.490,00	17.620.979,00
En 2024 se aportó a los convenios MINTIC - Innovación Digital, convenio Industrialización Zasca y se continuó con Fábricas de productividad y sostenimiento y programa ruta de apoyo al desarrollo de las microempresas - FortaleSER.	Convenios	167.305.129,00	28.453.853,00
En 2023 convenios: Tasa compensada para microempresarios, Microeconomía POP; Fábricas de productividad y sostenimiento y programa ruta de apoyo al desarrollo de las microempresas - FortaleSER.			
Premios y apoyo logístico comercio despierto en la ciudad de Florencia,	Comercio activo	24.965.621,00	25.744.848,00
Elementos y actividades salud ocupacional	Sistema de Seguridad en el Trabajo	1.931.261,00	2.528.189,00
Total otros gastos diversos de origen público		396.938.243,00	248.204.382,00
Materiales para mantenimientos, Apoyo transporte y comunicaciones Junta Directiva y otros.	Funcionamiento	33.572.673,00	27.877.416,00

Compra 30 antifluidos para estudiantes, dotación: extintores, camillas, gafas y 30 computadores . En 2022 se compro 4,241 agendas, esferos y refrigerios para asistentes a la sensibilización programa fortalecimiento del sector agroindustrial y educativo del departamento del Caquetá RG-RG-FAA-2022-021.	Subvenciones y convenios	-	72.712.756,00
Compra de premios y otros actividad afiliados. En 2023 Compra de 600 paraguas	Programa afiliados	-	15.303.970,00
Total otros gastos diversos de origen privado		33.572.673,00	115.894.142,00
TOTAL OTROS GASTOS DIVERSOS		430.510.916,00	364.098.524,00

- (14) **Deterioro de origen público:** En el año 2024 corresponde al deterioro de cuenta por cobrar transacción pasarela TU COMPRA - tarjeta visa del 18 de febrero de 2023, no realizado. Ver nota 4.

En el año 2023 corresponde al deterioro de un pasaje aéreo en la ruta Florencia - Pereira adquirido en junio de 2022, no usado por cancelación de vuelo por la aerolínea. El valor del ticket no fue reintegrado porque se hizo uso del ticket en la ruta Pereira - Florencia. Ver nota 4.

16-2 OTROS GASTOS

De origen público	2024	2023	Variación	%
Gastos bancarios	3.528.112,20	4.810.576,00	(1.282.463,80)	-26,66
Contribución 4X1000	28.445.856,83	32.382.871,60	(3.937.014,77)	-12,16
Comisiones	55.896.704,59	46.927.496,18	8.969.208,41	19,11
Total de origen público	87.870.673,62	84.120.943,78	3.749.729,84	4,46
De origen privado				
Gastos bancarios	1.504.947,54	2.339.927,00	(834.979,46)	-35,68
Contribución 4X1000	1.283.234,43	1.419.078,45	(135.844,02)	-9,57
Comisiones	1.294.898,50	1.618.505,50	(323.607,00)	-19,99
Provisión demandas laborales (1)	13.968.000,00	-	13.968.000,00	100,00
Indemnizaciones y multas (2)	196.718.392,00	44.000.000,00	152.718.392,00	347,09
Total de origen privado	214.769.472,47	49.377.510,95	165.391.961,52	334,95
TOTAL OTROS GASTOS	302.640.146,09	133.498.454,73	169.141.691,36	126,70

- (1) **Provisión demandas laborales:** Esta relacionada con el proceso ordinario laboral de primera instancia Nro. 18001310500220210027900, cuyo demandante es el señor Juan Carlos Rojas Torres, por despido sin justa causa. El monto estimado a pagar asciende a \$277,688,146. Actualmente, el proceso se encuentra en segunda instancia, pendiente de fallo, con una probabilidad de pérdida desfavorable del 50%. Para mayor información, consulte la Nota 12 (4) Otros pasivos no financieros no corriente - provisiones por litigios y demandas.
- (2) **Indemnizaciones y multas:** Durante el año 2024, la Cámara reconoció una sanción impuesta por la Superintendencia de Sociedades el 1 de diciembre de 2022, por un monto de \$181,632,500, reajustado al 6 de diciembre de 2023 a un valor total de \$196,718,392. Las causas de esta sanción incluyen:

- a. Ausencia de procesos contractuales eficientes que garanticen una adecuada planificación, ejecución y control.
- b. Falta de verificación formal de los requisitos legales y estatutarios de los documentos objeto de inscripción.
- c. No contar con un sistema eficiente de peticiones, quejas y reclamos, y no responder en tiempo a las solicitudes ciudadanas. Consultar Nota 2 (3) Otras cuentas por pagar - acreedores oficiales.

En el año 2023, se registra: a) Una indemnización, por un valor de \$4,000,000, derivada del incumplimiento de la cláusula décima cuarta del contrato de prestación de servicios Nro. 071-2023, que exigía un preaviso de 30 días. b) Una sanción pecuniaria, por valor de \$40,000,000, relacionada con la inscripción Nro. 15174 y 15175 de ASOGAN, conforme a la Resolución Nro. 303-019651 del 29 de noviembre de 2022, emitida por la Superintendencia de Sociedades, sanción cancelada durante las vigencias 2023 y 2024.

16-3 GASTOS FINANCIEROS

De origen público	2024	2023	Variación	%
Interés por créditos bancarios	109.618.692,18	197.767.049,00	(88.148.356,82)	-44,57
Interés por compras con tarjeta	412.674,36	281.204,00	131.470,36	46,75
Interés por mora en pagos	29.475,00	22.640,81	6.834,19	30,19
Total origen público	110.060.841,54	198.070.893,81	(88.010.052,27)	-44,43
De origen privado				
Interés por mora en pagos	900.377,00	-	900.377,00	100,00
Total origen privado	900.377,00	-	900.377,00	100,00
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	110.961.218,54	198.070.893,81	(87.109.675,27)	55,57
TOTAL GASTOS DEL PERIODO CONTABLE	5.918.422.694,83	5.737.618.500,67	180.804.194,16	3,15

17 PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la Sección 33 de las NIIF para Pymes, una parte relacionada se define como una persona o entidad vinculada a la Cámara, ya sea por ejercer control, control conjunto, influencia significativa o por tratarse de personal clave de su gerencia.

Las partes relacionadas para la Cámara son las siguientes:

1. Miembros de Junta Directiva (principales y suplentes)
2. Presidente Ejecutivo
3. El personal de la Alta Dirección, específicamente directores de área.
4. Familiares cercanos de los miembros de la Junta Directiva, el Presidente Ejecutivo y el personal de Alta Dirección, incluyendo a sus cónyuges, compañeros permanentes y personas dentro del primer grado de consanguinidad, afinidad o parentesco civil.

A continuación, se presenta el detalle de los beneficios a corto plazo recibidos por el personal clave de la Cámara:

De origen público	2024	2023	Variación
Salarios	402.752.664,00	387.928.008,00	14.824.656,00
Otros beneficios	182.643.561,00	184.471.035,00	(1.827.474,00)
Total Público	585.396.225,00	572.399.043,00	12.997.182,00

De origen privado

Otros beneficios	39.053.284,00	43.913.493,00 -	4.860.209,00
Total Privado	39.053.284,00	43.913.493,00	(4.860.209,00)
TOTAL PARTES RELACIONADAS	624.449.509,00	616.312.536,00	8.136.973,00

18 EVENTOS SUBSECUENTES

Mediante la Resolución No. 303-019715 del 1° de diciembre de 2022 (radicación No. 2022-01-848526), se resolvió imponer a la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, identificada con el NIT 891190012-5, las siguientes multas pecuniarias:

1. Una multa de 1841,9114 UVT, equivalentes a SETENTA (70) salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, \$70.000.000 por la infracción relacionada con el primer cargo descrito en la parte motiva de la resolución.

2. Una multa de 1095,4768 UVT, equivalentes a CUARENTA Y DOS (42) salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, \$41.632.500 por la infracción relacionada con el segundo cargo descrito en la parte motiva de la resolución.

3. Una multa adicional de 1841,9114 UVT, equivalentes a SETENTA (70) salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, \$70.000.000 por la infracción relacionada con el tercer cargo descrito en la parte motiva de la resolución.

Motivación de la sanción: Estas sanciones se derivaron de las siguientes infracciones cometidas por la CCFC:

- Cargo primero: Incumplir con procesos de contratación eficientes que garanticen una adecuada planeación, ejecución y control, además de no respetar los procesos establecidos en el manual de contratación. Esto contraviene los numerales 2.3 y 2.3.4 de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades; los artículos 1, 2, 3 y 7 del manual de contratación de la CCFC; y el artículo 37 del Código de Ética y Buen Gobierno.

- Cargo segundo: Omitir la verificación formal de los requisitos legales y estatutarios de los documentos objeto de inscripción, incumpliendo el numeral 3 del artículo 86 del Código de Comercio y los numerales 1.1.9, 1.1.9.3 y 1.1.9.5 de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

- Cargo tercero: No contar con un sistema eficiente de peticiones, quejas y reclamos, y no responder en tiempo a las solicitudes ciudadanas infringiendo los numerales 4, 6 y 8 del artículo 7 y el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011; el artículo 5 del Decreto Legislativo 491 de 2020; y el numeral 1.1.1.11 de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Mediante escrito radicado con el No. 2022-01-942368 del 22 de diciembre de 2022, el señor Carlo Andrés Prada Gómez, en su calidad de representante legal y presidente ejecutivo de la CCFC, interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la resolución citada.

Posteriormente la Superintendencia de Sociedades mediante resolución No. 303-001084 de fecha 20 de febrero de 2023 resolvió el recurso de reposición resolviendo confirmar la decisión adoptada en la Resolución radicada con el No. 2022-01-848526, Consecutivo No. 303-019715 del 1° de diciembre de 2022.

Posteriormente, mediante la Resolución No. 300-005900 del 19 de abril de 2023, la Superintendente delegada de Supervisión Societaria de la Superintendencia de Sociedades confirmó en su totalidad la Resolución No. 303-019715 del 1° de diciembre de 2022 (radicación No. 2022-01-848526), respaldándose en las razones expuestas en la parte motiva de dicha resolución.

El 18 de agosto de 2023 la cámara de comercio de Florencia para el Caquetá radico la solicitud de conciliación extrajudicial ante la procuraduría general de la nación repartida el 24 de agosto a PROCURADURÍA 21 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

En audiencia celebrada el doce (12) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), deforma no presencial, la conciliación se declaró fallida ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, por no existir ánimo conciliatorio de la parte convocada.

El 13 de septiembre de 2023, después de agotar el requisito de procedibilidad de la conciliación ante la Procuraduría, la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá interpuso una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra la Resolución No. 303-019715 del 01 de diciembre de 2022, la cual fue confirmada mediante las Resoluciones No. 303-001084 del 20 de febrero de 2023 y No. 300-005900 del 19 de abril de 2023. Esta demanda fue radicada bajo el No. 11001333400520230045900.

El 30 de abril de 2024, el JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN PRIMERA DE BOGOTÁ admitió la demanda y, mediante auto emitido el 24 de julio de 2024, ordenó el traslado de la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos del acto administrativo a la parte demandada, otorgándole un plazo de cinco días para su respuesta.

El 22 de agosto de 2024, el JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN PRIMERA DE BOGOTÁ resolvió no decretar las medidas cautelares solicitadas por la Cámara de Comercio. Posteriormente, el 02 de octubre de 2024, el expediente fue remitido al despacho de la señora juez con la respectiva contestación de la demanda.

El Grupo de Cobro Coactivo y Judicial del Grupo de Cartera de la Superintendencia de Sociedades mediante correo de fecha 03 de diciembre informo a la cámara de comercio de Florencia para e Caquetá que, con el objetivo de evitar el inicio de procesos de cobro coactivo, se adjuntaron cuentas de cobro correspondientes al pago de la cuota inicial del 20% más la indexación generada en cada una de las multas impuestas mediante la Resolución No. 303-019715 del 01 de diciembre de 2022, confirmada a través de la Resolución No. 303-001084 del 20 de febrero de 2023 y la Resolución No. 300-005900 del 19 de abril de 2023. De igual manera se indicó que el plazo estipulado para realizar dicho pago en Bancolombia vencía el 06 de diciembre de 2023.

VALOR DE MULTA	CUOTA INICIAL	INDEXACION	SALDO RESTANTE	11 CUOTAS
70.000.000	14.000.000	5.814.006	56.000.000	10 cuotas de \$5.091.000 + 1 cuota de \$5.090.000
41.632.500	8.326.500	3.457.880	33.306.000	10 cuotas de \$3.027.818 + 1 cuota de \$3.027.820
70.000.000	14.000.000	5.814.006	56.000.000	10 cuotas de \$5.091.000 + 1 cuota de \$5.090.000

A la fecha, el valor de la multa más la indexación ascendía a un total de \$196.718.392. Asimismo, se adjuntó la proforma de la solicitud que debía ser diligenciada y firmada por el presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio, anexando los documentos que acreditaran dicho trámite, así como el soporte de pago correspondiente a la cuota inicial más la indexación. También se solicitó la remisión de los soportes de pago y la solicitud formal completamente diligenciada y firmada, indicando el número de cuotas y las fechas de pago de cada una, junto con la autorización para la notificación electrónica del acto administrativo de facilidad de pago. Sin embargo, la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, atendiendo a que ya había radicado una demanda de nulidad, decidió abstenerse de realizar el pago mencionado.

19 INFORMACION SOBRE IMPUESTOS

La Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá es una entidad gremial de derecho privado sin ánimo de lucro. Sus principales funciones son la administración del registro mercantil y la promoción del desarrollo empresarial dentro de su jurisdicción. En cumplimiento de la normativa vigente, específicamente el artículo 23 del Estatuto Tributario (E.T.), esta cámara no es contribuyente del impuesto a la renta y complementarios. No obstante, está sujeta a las siguientes obligaciones tributarias:

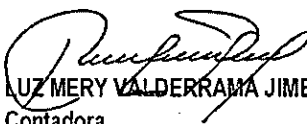
- 1) Retención en la fuente por renta: La Cámara actúa como agente retenedor en los pagos realizados a terceros, conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- 2) Retención en la fuente de IVA: La Cámara actúa como agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en transacciones sujetas a esta obligación, conforme a las disposiciones dictadas por la DIAN, asegurando la correcta recaudación del impuesto.
- 3) Impuesto sobre el Valor Agregado - IVA. La Cámara es responsable del pago de IVA en aquellos servicios que están gravados con este impuesto.
- 4) Retención de impuesto de industria y comercio - ICA. Como agente retenedor, la Cámara realiza las retenciones correspondientes a terceros, siguiendo la normativa establecida por el municipio.
- 5) Impuesto al consumo. Es responsable del impuesto al consumo por los servicios gravados que presta.
- 6) Impuestos territoriales. La Cámara cumple con obligaciones relacionadas con impuestos territoriales, como el impuesto predial, el impuesto de vehículos y el impuesto de industria y comercio, de acuerdo con las normativas municipales.

20 CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES Y ERRORES

Durante el ejercicio 2024, la Cámara de Comercio no realizó modificaciones en las estimaciones contables ni efectuó correcciones de errores en las mismas.

21 APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

La aprobación de éstos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva en reunión ordinaria del día 26 de marzo de 2025 según consta en el acta Nro. 864.


LUZ MERY VALDERRAMA JIMENEZ
Contadora
TP-43771-T